



Acercarse a las embajadas de EE.UU.: guía para defensores y defensoras de derechos humanos LGBT

**Acercarse a las embajadas de EE.UU.:
guía para defensores y defensoras de derechos humanos LGBT**

Tabla de contenido

3.....Prefacio: ¿Cuál es el propósito de esta Guía?

5.....1a. Parte: ¿Qué hacen las embajadas de EE.UU.?

Informar sobre los derechos humanos

Responder a las preocupaciones - las démarches diplomáticas y la diplomacia privada

Entrevistarse con el personal de la embajada

Consejos al informar sobre cuestiones de derechos humanos

Diplomacia pública: de un mercado de ideas a una guerra de palabras

Consejos para una efectiva captación de la atención pública

Estudio de caso: Uganda

Vigilancia durante los juicios

Apoyo en emergencias - refugio y huida

18.....2a Parte: ¿De qué manera las embajadas de EE.UU. ofrecen ayuda?

Apoyo técnico

Estudio de caso: Honduras

Financiamiento

23.....3a Parte: ¿Cómo están organizadas las embajadas?

Funciones de la embajada

Oficinas y funcionarios clave dentro de la embajada

Estudio de caso: Albania

27.....4a Parte: Cómo solicitar apoyo

Cómo lograr que le presten atención

Cómo enmarcar su solicitud de modo que la embajada lo escuche

29.....Apéndice

Secretaria Clinton – “Libres e iguales en dignidad y derechos”

Declaraciones de los más altos funcionarios de EE.UU.

Resolución del Congreso de EE.UU. donde se condena el proyecto de ley contra la homosexualidad

Ejemplo de correo electrónico/carta al funcionario de EE.UU. que informa sobre derechos humanos

Ejemplo de declaración para el funcionario que informa sobre derechos humanos

Prefacio: ¿Cuál es el propósito de esta Guía?

Esta guía la escribió una organización no gubernamental (ONG) con sede en EE.UU., *The Council for Global Equality* (Consejo para la Equidad Global), para que la utilicen ONGs fuera de Estados Unidos. Se ofrece como un recurso para nuestros colegas de derechos humanos en todo el mundo que comparten nuestra misión de alentar a las embajadas de EE.UU. a apoyar los derechos humanos fundamentales de todas las personas, sin importar su orientación sexual o identidad de género.

Esta guía está pensada como un manual que ayude a activistas y ONGs lesbianas, gays, bisexuales y transgénero (LGBT) de otros países a comprender cómo funcionan las embajadas de Estados Unidos; cómo hacer un llamado a los diplomáticos estadounidenses para que apoyen sus objetivos de derechos humanos; cómo acceder al apoyo de EE.UU., incluyendo tanto apoyo técnico como económico; y cómo enmarcar las solicitudes de manera atractiva en relación a las prioridades estratégicas de EE.UU. En esta guía también hacemos énfasis en los límites del apoyo por parte de las embajadas de EE.UU. y el potencial que existe de provocar reacciones antagónicas adversas en algunos ambientes hostiles. Al presentar tanto las oportunidades como las trampas potenciales de involucrar a las embajadas de EE.UU., y al subrayarlas con ejemplos concretos, el Consejo tiene el objetivo de proporcionar la información y el contexto necesarios que permitan a las personas y organizaciones defensoras de los derechos humanos decidir por sí mismas si desean o no acercarse a las embajadas de EE.UU. para que sean aliadas de su labor. Si bien en esta guía no se toca directamente la cuestión intersexual, el Consejo espera que las ONGs y activistas de derechos humanos que promueven los derechos y la dignidad de las personas intersexuales también encuentren útil esta guía y que la utilicen para acercarse a las embajadas de EE.UU. de la misma manera.

En el primer capítulo de esta guía, examinaremos el papel que las embajadas juegan en cualquier país y las maneras en que a las embajadas de EE.UU. se les ha encomendado desde el 2009, la tarea de responder a las preocupaciones de derechos humanos LGBT. En esta sección subyaremos también las diferentes herramientas diplomáticas que las embajadas de EE.UU. usan para impulsar una gama de objetivos de derechos humanos y de desarrollo, desde “démarches” diplomáticas oficiales para apoyar a refugiados LGBT, hasta la redacción de un informe anual de derechos humanos exigido a cada una de las embajadas. En el segundo capítulo, revisaremos las oportunidades que existen para que las embajadas de EE.UU. apoyen, tanto técnica como económicamente, a defensores y defensoras LGBT de los países huésped, incluyendo oportunidades de apoyo “en especie” a través de consejeros técnicos o legales, así como oportunidades de financiamiento de programas que existen en algunos países y regiones. En el tercer capítulo, sugeriremos con qué parte de la embajada puede usted involucrarse de mejor manera según las cuestiones de su interés o preocupación. En la última parte se proporciona orientación en cuanto a enmarcar las solicitudes de participación diplomática y apoyo económico de manera que resulte atractiva a los intereses estratégicos más amplios de la política de derechos humanos de EE.UU.

En el apéndice de esta guía se incluye el discurso pronunciado por la Secretaria de Estado Hillary Rodham Clinton frente a diplomáticos de las Naciones Unidas y ONGs invitadas durante el Día de los Derechos Humanos, en la ONU, en diciembre de 2011. Con gran sencillez y reconociendo que nuestro propio país aún tiene un largo camino por recorrer en cuanto a la protección de los derechos de las personas LGBT estadounidenses, ella explicó de manera firme, aunque sensible, por qué el respeto y el trato justo a las personas LGBT en todo el mundo debe ser el próximo desafío de derechos humanos de nuestra generación. Hizo un llamado al diálogo abierto, pero también un llamado a todos los países a colocarse “en el lado correcto de la historia”.

El Consejo ofrece esta guía con gran humildad. Agradecemos la lucha continua por la plena igualdad que aún falta por librar—y ganar—aquí en Estados Unidos. De hecho, las perspectivas de esta guía están principalmente basadas en nuestras propias batallas que se están librando internamente por una mayor seguridad, mayores oportunidades y reconocimiento a las parejas de las personas LGBT estadounidenses, así como en nuestro deseo de establecer una conexión mayor entre nuestra lucha interna por lograr la igualdad en Estados Unidos y la de nuestros colegas en otras partes del mundo.

También, reconocemos que la participación de las embajadas de EE.UU. en estas cuestiones representa un cambio en la política exterior de EE.UU. En el pasado, las embajadas de EE.UU. no eran incluyentes de las personas LGBT, ni habían apoyado de manera consistente una gama más amplia de preocupaciones de derechos humanos. En la implementación de esta nueva política incluyente de derechos humanos, sabemos que nuestro gobierno a veces tropezará, y que las embajadas de Estados Unidos no siempre honrarán sus compromisos de derechos humanos en todos los casos. No obstante, deseamos hacer disponible toda posible oportunidad de que el gobierno de Estados Unidos se alíe con defensores de los derechos humanos LGBT y apoye nuestra lucha por una mayor igualdad en todo el mundo.

Conforme seguimos luchando tras la promesa de los disturbios de Stonewall en 1969, y al tiempo que construimos, muy lentamente, en Estados Unidos un marco de trabajo de derechos humanos totalmente incluyente, esperamos que esta guía motive, de manera simultánea, alianzas más fuertes y creativas entre las embajadas de EE.UU. y los defensores y defensoras LGBT en el extranjero. Estamos deseosos de recibir retroalimentación y estudios de casos que nos ayuden a registrar ejemplos de alianzas exitosas conforme vayan surgiendo. Por favor, envíe cualquier retroalimentación o ejemplo de su labor con las embajadas de EE.UU., directamente al personal del Consejo, a esta dirección de correo electrónico: **info@globalequality.org**.

1

¿Qué hacen las embajadas de EE.UU.?

Y ¿cómo puede usted aliarse con la embajada de EE.UU. más cercana para impulsar los derechos humanos LGBT?

- Informar sobre los derechos humanos
- Responder a las preocupaciones—las démarches diplomáticas y la diplomacia privada
- Entrevistarse con el personal de la embajada
- Consejos al informar sobre cuestiones de derechos humanos
- Diplomacia pública: de un mercado de ideas a una guerra de palabras
- Consejos para una efectiva captación de la atención pública
- Estudio de caso: Uganda
- Vigilancia durante los juicios
- Apoyo en emergencias – refugio y huida

Globalmente, Estados Unidos mantiene aproximadamente 265 puestos diplomáticos y consulares, con un personal de más de 14,000 profesionales en el Servicio Exterior de EE.UU.ⁱ. Esos puestos gestionan las relaciones de Estados Unidos, al tiempo que promueven los intereses estratégicos de Estados Unidos y su cooperación con otros países. Los funcionarios de las embajadas rinden informe al Departamento de Estado, en Washington, pero al mismo tiempo tienen amplia autonomía para interactuar con las comunidades locales y apoyarlas. Una vez dicho lo anterior, éstas no dan dinero ni ofrecen apoyo sin una buena razón y una sólida relación con la ONG solicitante.

El apoyo a los derechos humanos universales es un pilar de larga data en la política exterior de EE.UU., y el Presidente Obama y la Secretaria Clinton han aclarado que los derechos LGBT son—en palabras del Presidente Obama—“componente esencial” de nuestro diálogo de derechos humanos en todos los países. Como expresara la Secretaria Clinton, “los derechos de los gays son derechos humanos y los derechos humanos son derechos de los gays”. Aún cuando en el pasado, las embajadas de EE.UU. no hayan sido incluyentes de las personas LGBT, ahora han recibido instrucciones de acercarse a las comunidades LGBT, especialmente en lugares donde las personas LGBT son blanco de violencia o se les margina de otra manera en sus capacidades para participar en la vida política, económica o social de sus propios países.

El apoyo de la embajada de EE.UU. a los derechos humanos y civiles de las personas LGBT refleja, en parte, el intento histórico de Estados Unidos de apoyar las libertades fundamentales—de palabra, reunión, asociación y expresión—a los que creemos que todas las personas tienen derecho desde su nacimiento. Estas libertades tienen sus raíces en la Constitución de Estados Unidos, y gozan de un fuerte apoyo de ambos partidos aún en medio de las contiendas políticas en Washington. Más recientemente, Estados Unidos también ha tratado de hablar por los derechos de las comunidades marginadas, en la creencia de que las sociedades verdaderamente incluyentes son nuestras mejores aliadas para impulsar los objetivos democráticos compartidos.

Esta labor de derechos humanos no es simplemente responsabilidad de una sola persona enfocada en derechos humanos dentro de cada una de las embajadas de EE.UU.; en sus varias funciones, el personal de la embajada de EE.UU., incluyendo el Embajador de EE.UU., debe reflejar los principios y valores de EE.UU. en su trabajo. El acabar con la marginación y el maltrato a las personas LGBT

está intrínsecamente relacionado con muchos de los objetivos más grandes que las embajadas estadounidenses tienen instrucciones de promover e impulsar.

La embajada de EE.UU. de cada país cuenta con varias herramientas mediante las cuales analizar y responder a las preocupaciones de derechos humanos LGBT. En este capítulo, exploraremos las herramientas tradicionales que los diplomáticos usan en todo el mundo, con foco en los diferentes pasos involucrados para identificar, discutir, denunciar las violaciones de derechos y brindar protección contra éstas. En el siguiente capítulo, discutiremos las opciones de creación de programas y financiamiento que pueden ser invocadas para promover los derechos humanos y responder al abuso sistemático.

Informar sobre los derechos humanos

El primer paso para activar a una embajada de EE.UU. es persuadirla de que existe un problema y que hay cuestiones importantes de derechos humanos en juego. Una de las mejores maneras de hacerlo es mediante trabajar con los funcionarios de la embajada para incluir información sobre violaciones de derechos humanos LGBT en el informe de derechos humanos que cada embajada está obligada a escribir cada año.

Por ley, el Departamento de Estado debe informar al Congreso sobre el paisaje de derechos humanos en cada país. El informe se presenta al Congreso a finales de febrero. Para cumplir con esta fecha límite, el personal de cada una de las embajadas de EE.UU. prepara el primer borrador a principios de septiembre; después lo envía a Washington para su revisión y corrección. El informe de cada país cubre los derechos individuales, civiles, políticos y laborales internacionalmente reconocidos, tal y como están expuestos en la Declaración Universal de los Derechos Humanos. El Departamento de Estado describe este proyecto anual masivo como un esfuerzo de “proporcionar una visión general de la situación de derechos humanos en todo el mundo como medio para crear conciencia sobre las condiciones de derechos humanos, en particular, cuando esas condiciones afectan el bienestar de mujeres, niños, minorías raciales y religiosas, víctimas de tráfico, miembros de grupos indígenas y comunidades étnicas, personas con capacidades diferentes, minorías sexuales, refugiados, y miembros de otros grupos vulnerables”. Los informes son documentos públicos y pueden consultarse en el sitio web del Departamento de Estado: www.humanrights.gov.

Por casi veinte años, algunos informes, aunque no todos, han incluido referencias a las preocupaciones de derechos humanos LGBT. Iniciando con el informe 2009, emitido a principios de 2010, se exigió a las embajadas incluir una sección específica sobre “abusos, discriminación y actos de violencia en la sociedad por motivos de orientación sexual e identidad de género”. En esta nueva sección del informe se subrayan los incidentes relacionados con las personas LGBT en casi todos los países. Los abusos incluyen: arrestos y detenciones arbitrarios, maltrato policíaco, violación sexual, asesinato, exclusión social, impedimentos para participar en la política, prácticas de salud discriminatorias y tendencias de discriminación laboral que excluyen a los ciudadanos y ciudadanas de la vida económica de su país.

Para producir este informe anual, las embajadas de EE.UU. alientan a su personal a acercarse tanto a fuentes gubernamentales como a ONGs para recolectar información y documentar las tendencias de derechos humanos. Idealmente, la persona encargada de preparar el primer borrador del informe debería contactar a los promotores y promotoras LGBT locales u otros grupos de derechos humanos para buscar información sobre eventos transcurridos en el año y las condiciones de los derechos LGBT en ese país. Lo instamos a no esperar a que el personal de la embajada se ponga en contacto con usted—en lugar de ello, llame a la embajada y concierte una cita para conversar, o envíeles información directamente sobre problemas relacionados con el respeto de los derechos

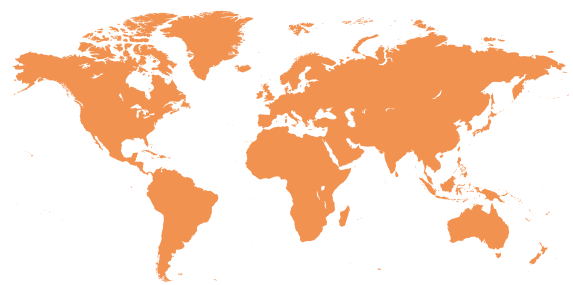
de las personas LGBT en su país. Es importante que esta información llegue a las manos correctas lo más pronto posible, para que pueda ser incluida.

Como la mayoría de las embajadas comienzan a redactar su informe de derechos humanos en septiembre de cada año, trate de comunicarse antes de ese mes y concertar una entrevista con el funcionario que informa sobre los derechos humanos. Usted debería tener posibilidad de llamar a la embajada y preguntar por “el funcionario que informa sobre los derechos humanos”. Por lo común, esa persona trabaja en la Sección Política de la embajada. Si reunirse en persona es demasiado peligroso para usted como defensor de derechos humanos en el frente de batalla o para su labor, entonces puede hablar por teléfono con el funcionario del informe y después enviarle la información por correo electrónico para sustentar sus opiniones. Los números de teléfono de las embajadas están disponibles en el sitio web del Departamento de Estado: **www.usembassy.gov**. Si tiene dificultades para comunicarse con el funcionario del informe, puede enviar un correo electrónico al Consejo, a esta dirección: **info@globalequality.org**, y nosotros podemos tratar de ayudarle a establecer el primer contacto. Por favor, sea claro con todo el personal de la embajada y del Consejo en cuanto al nivel de amenaza percibida contra usted u otras personas y la importancia de mantener su comunicación confidencial.

Siempre que pueda reunirse directamente con personal de la embajada, usted deberá llevar a la entrevista recortes de periódico pertinentes, informes de derechos humanos LGBT y un breve resumen (de una página) con su punto de vista general sobre los desarrollos LGBT en el último año (véase un ejemplo de dicho resumen en el apéndice). ¿Mejoró la situación para los ciudadanos LGBT en el último año? ¿Empeoró? ¿Permaneció más o menos igual? También, deberá subrayar cualquier tendencia importante. Por ejemplo, podrá observar si el acoso o arrestos por parte de la policía han aumentado en ciertas ciudades o regiones, o si la violencia se ha dirigido desproporcionadamente a un grupo dentro de la comunidad más amplia de lesbianas, gays, bisexuales o transgéneros. Por último, anote cualquier caso específico (de detención, arresto, asesinato u otro abuso) que a usted le gustaría reportar para dar referencias específicas con nombre y detalles.

Un punto importante es preguntarse si será beneficioso o perjudicial que la embajada de EE.UU. cite casos o incidentes específicos en su informe anual. En muchos casos, puede ser útil tener un informe que se refiera a un caso específico de arresto o violencia, avisando así al gobierno local y al mundo que el gobierno de EE.UU. está siguiendo el caso y lo considera una preocupación de derechos humanos. Sin embargo, otras veces, la atención de EE.UU. puede ser perjudicial para la persona en cuestión, y en casos extremos tal vez incluso provoque que las autoridades locales aumenten la sentencia o la severidad de las condiciones de detención de dicha persona. Sólo usted y otros defensores y defensoras LGBT locales están en la mejor posición de decidir si una mención específica por parte del gobierno de EE.UU. en un documento público—uno que los representantes de su gobierno leerán, o que puede ser observado por la prensa local—será beneficiosa o perjudicial. El funcionario de derechos humanos con quien usted hablará debe ser sensible a este punto y deberá responder a cualquier solicitud que usted haga para enfatizar o para no revelar nombres ni detalles de un caso o incidente específico. Los informes finales generalmente se presentan en Washington en marzo o abril. Si hubiera alguna actualización o incidente de último minuto que reportar, por favor, asegúrese de proporcionar dicha información a su contacto de la embajada local antes de esa fecha.

Una pregunta importante a tomar en cuenta es cómo podrían usted y su organización usar el informe del Departamento de Estado, una vez emitido, para dar credibilidad adicional o impulso a su propia agenda local de defensa. Algunos promotores de derechos humanos LGBT han usado la emisión del informe como una oportunidad para reunirse con sus gobiernos y abrir un nuevo

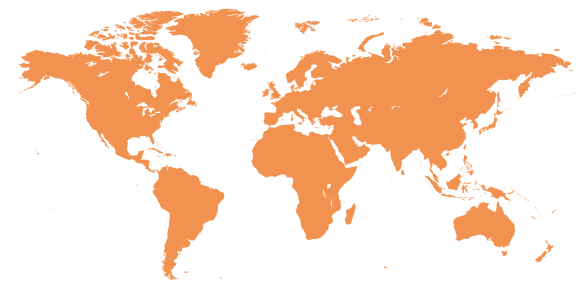


Entrevistarse con el personal de la Embajada de EE.UU.

Por sus fuertes requisitos de seguridad, las embajadas de EE.UU., por lo común, parecen intimidantes y pueden estar ubicadas lejos del centro de la ciudad. Ello no debe intimidarlo a entrevistarse con su contacto en la embajada. Si se reúnen en la embajada, llegue temprano, pues tal vez tenga que esperar en fila a pasar por la revisión de seguridad. Es muy importante llegar a tiempo a la entrevista, ya que su contacto de la embajada quizá no pueda esperarlo si usted llega tarde. Además, ser puntual y estar preparado son señales de profesionalismo, y éste es el punto más importante que usted desea transmitir durante su primera entrevista con el personal de la embajada. Si se reúnen en la embajada, asegúrese de preguntar qué tipo de documento de identificación necesitará para poder ingresar al edificio de la embajada.

También, quizá desee preguntar a su contacto de la embajada si pueden reunirse en un café o en otro sitio tranquilo cercano a la embajada o uno con ubicación más céntrica, si la embajada estuviera en las afueras de la ciudad. Esto puede facilitar las cosas para usted y para su contacto, y comúnmente proporciona un ambiente más amigable para una entrevista inicial.

El día de la reunión, debe ir vestido profesionalmente, para transmitir la seriedad de su labor, pero no hay necesidad de usar ropa formal que de alguna forma estaría fuera de lugar en el ambiente de trabajo de una ONG. La clave para una primera entrevista es ser profesional, estar preparado y ser puntual.



Consejos al informar sobre cuestiones de derechos humanos

- El momento es importante: contacte a la embajada de EE.UU. en julio, agosto o septiembre, que es cuando los funcionarios comienzan a escribir su informe anual de derechos humanos.
- Lleve consigo copias de artículos de periódicos, informes u otras “pruebas” para que la embajada pueda citar con más facilidad los casos que usted plantea.
- Piense detenidamente y prepare un breve resumen de cómo cree usted que la embajada debería describir las “tendencias LGBT” del año transcurrido. Véase un ejemplo de resumen en el apéndice.
- Reflexione en torno a si los nombres u otros detalles pertinentes de casos particulares deben permanecer confidenciales a fin de proteger a las personas que han sido el blanco o a aquellas que han recolectado la información. Sea muy claro con todo el personal de la embajada en relación a los riesgos involucrados y sobre cualquier necesidad existente de mantener la información confidencial.
- Prepárese para la emisión del informe: ¿cómo la va usted a utilizar?
- Prepárese para cualquier reacción antagónica adversa y manténgase en contacto con la embajada en fechas cercanas a la emisión del informe en marzo o abril.

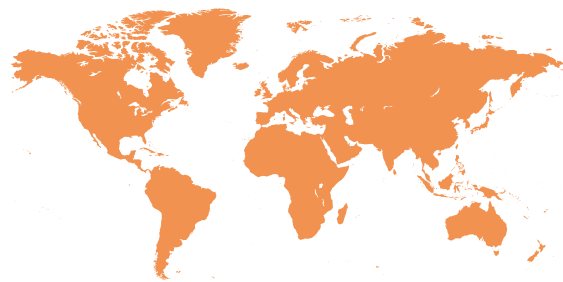
diálogo sobre cuestiones LGBT. Saber que la embajada de EE.UU. está siguiendo la labor de su organización puede crear nuevos aliados—o, al menos, nuevas oportunidades de promoción—en el gobierno. En algunos países, los improbables funcionarios del ministerio de asuntos exteriores se han aliado a las cuestiones LGBT porque reconocen las implicaciones de sus prácticas LGBT internas para la política exterior. También los expertos de derechos humanos de la ONU leen los informes y pueden interesarse en sostener más entrevistas con usted para discutir el informe y buscar oportunidades para apoyar su labor. No tema usar el lanzamiento del informe como una oportunidad para iniciar un diálogo con los representantes locales de las Naciones Unidas u otros promotores de derechos humanos nacionales o internacionales cualesquiera que pudieran trabajar en su país.

El lanzamiento del informe también podría tener implicaciones negativas para usted o su labor. Al elevar las cuestiones LGBT internas al nivel de una preocupación de política exterior con los Estados Unidos, su gobierno podría llegar a verlo a usted como una amenaza a sus propias prioridades de legitimidad, financiamiento para el desarrollo o de política exterior. Usted debe prepararse para lo bueno y para lo malo, ya que sólo usted será capaz de identificar las posibilidades y los riesgos. Si usted cree que estará en riesgo de sufrir mayores abusos por parte de las autoridades locales a consecuencia del informe de derechos humanos, deberá mantener un contacto cercano con la embajada de EE.UU. al momento de la emisión del informe. Como se describe en el resto de esta guía, la embajada de EE.UU. cuenta con herramientas diplomáticas adicionales que puede usar para responder a amenazas de derechos humanos, y si usted es el blanco, existe una mayor probabilidad de que los funcionarios de la embajada desplieguen estas herramientas debido a su asociación con la embajada.

Responder a las preocupaciones—las *démarches* diplomáticas y la diplomacia privada

Periódicamente, los representantes de la embajada de EE.UU. sostienen diálogos con los representantes de los gobiernos huésped en torno a una variedad de cuestiones, incluyendo las preocupaciones de derechos humanos. Ese diálogo puede elevarse cuando ocurren casos individuales preocupantes u otros incidentes únicos que provocan que el Departamento de Estado, en Washington, emita una “*démarche*”. Una *démarche* es una declaración diplomática formal que una embajada entrega al gobierno huésped para plantear una cuestión preocupante en particular. Por ejemplo, si un promotor local de derechos humanos, incluyendo uno de la comunidad LGBT, es detenido o asesinado, puede ser que se emita una *démarche*. Como la instrucción proviene de Washington, lleva un mensaje diplomático más fuerte, y por lo común proporciona municiones adicionales a la embajada de EE.UU. local para convencer a las autoridades del gobierno huésped de que la cuestión tiene el potencial de impactar las relaciones bilaterales de una forma que el gobierno huésped tal vez no había reconocido previamente.

En muchos casos LGBT, la diplomacia silenciosa puede, de hecho, constituir la forma más efectiva de diplomacia. Como sucede con otras preocupaciones de derechos humanos, una vez que una cuestión LGBT se hace “pública” entre Estados Unidos y otro país, las autoridades locales por lo común y de manera instintiva afirman que Estados Unidos está tratando de imponer una “agenda occidental”, en este caso, en oposición a una costumbre o religión local. La diplomacia pública puede degenerar en acusaciones de estar ejerciendo una influencia inapropiada, y cuando se relaciona con las preocupaciones de derechos humanos LGBT, puede ser recibida con acusaciones de constituir una interferencia “neocolonialista”. Cuando la diplomacia silenciosa no funciona, la diplomacia pública puede ser necesaria. Pero, los intentos de diplomacia silenciosa son casi siempre un primer paso esencial—y, por lo común, es ésta la herramienta más exitosa de la embajada de EE.UU.



Consejos para una efectiva captación de la atención pública

- Discuta el contenido de las declaraciones públicas con sus contactos de la embajada de EE.UU.
- Reconozca que la decisión de tomar la vía pública se hará en los niveles superiores y que involucrará una serie de puntos a considerar. Si piensa que la participación pública de la embajada será de ayuda, ayude a sus contactos a armar un “argumento” interno efectivo para apoyar la estrategia de captación de la atención pública.
- Ayude a explicar en los idiomas locales todas las declaraciones de la embajada de EE.UU., y ayude a diseminarlas y contextualizarlas en los medios de comunicación locales, teniendo cuidado y asegurándose de que la discusión gire en torno a los derechos humanos y no sea sobre el “imperialismo de EE.UU.”.
- Piense creativamente junto con sus contactos de la embajada sobre qué oportunidades puede haber de aliarse con la embajada de EE.UU. en eventos públicos para plantear las preocupaciones de formas más reflexivas y constructivas y que enfatizen las voces locales.
- Considere la posibilidad de invitar al personal de la embajada de EE.UU. a participar en los eventos del Orgullo o en el Día Internacional Contra la Homofobia (IDAHO), o a patrocinar debates o actividades en torno a esas celebraciones.
- Después de un evento exitoso del Orgullo o del IDAHO, ayude a sus contactos de la embajada a comprender que la igualdad LGBT requiere más que un mes de activismo, y piense en los pasos apropiados de seguimiento que pueden realizarse, espaciados, a lo largo del año, tal vez incluso como preparación para las celebraciones del Orgullo o IDAHO del próximo año.

Estudio de caso: Uganda

En octubre de 2009, los miembros del parlamento ugandés introdujeron un “proyecto de ley contra la homosexualidad”. Ese proyecto de ley representó uno de los más perniciosos ataques a los derechos LGBT en todo el mundo, al contener estipulaciones según las cuales se instalaría la pena de muerte como castigo a las relaciones entre personas del mismo sexo, al tiempo que se solicitaba a todo ciudadano ugandés denunciar ante las autoridades a quienes se sospechara que pudieran ser homosexuales. Su intolerancia era subyugante. El parlamento concluyó su período de sesiones del 2011 sin que el proyecto de ley fuera aprobado; pero, al tiempo que la presente guía va a la imprenta, todavía existe la preocupación de que el proyecto de ley pueda ser “aprobado” en una versión sustancialmente similar.

La campaña inicial contra el proyecto de ley de 2009 fue librada y ganada por el pueblo ugandés para el pueblo ugandés. Una coalición bien organizada de la sociedad civil solicitó y reunió fuentes de presión externa; así, la embajada de EE.UU., junto con el Presidente Obama, la Secretaria Clinton, el Secretario de Estado Adjunto para Asuntos Africanos y los líderes del Congreso manifestaron públicamente su oposición. La determinación del momento oportuno y la calibración de esa manifestación diplomática pública fueron importantes, como lo fue, también, el hecho de que fueran los y las activistas locales quienes la solicitaron e hicieron resonar.

La embajada de EE.UU. comenzó su participación con una diplomacia discreta. El embajador de EE.UU. en Uganda se reunió con el Presidente de Uganda para exponer las preocupaciones de EE.UU. en relación al proyecto de ley. Después, siguió una démarche por parte de Washington. El Secretario de Estado Adjunto para Asuntos Africanos también se reunió en múltiples ocasiones con el Presidente de Uganda para expresar un inequívoco mensaje de oposición, observando que la aprobación de ese proyecto de ley tendría un impacto significativo en las relaciones bilaterales y en las inversiones para el desarrollo por parte de EE.UU. en ese país. Con el tiempo, esos mensajes privados se repitieron en la arena pública. Tras aclarar con la coalición de ONGs locales que se oponían al proyecto de ley que la presión pública internacional sería de ayuda, tanto la embajada de EE.UU. en Uganda como el Departamento de Estado en Washington, comenzaron a pronunciar su oposición pública a ese proyecto de ley, observando cómo su aprobación tendría un impacto en las relaciones entre EE.UU. y Uganda. El Secretario de Estado Adjunto de Estados Unidos para Asuntos Africanos incluso afirmó públicamente que contaba con la garantía del Presidente de Uganda de que el proyecto de ley no se convertiría en ley. Esas declaraciones públicas fueron elaboradas de manera cuidadosa a fin de lograr máximo impacto.

Conforme la preocupación sobre la aprobación del proyecto de ley seguía creciendo, las acciones diplomáticas públicas de EE.UU. se elevaron a los niveles más altos del gobierno de EE.UU. En febrero de 2010, durante un Desayuno de Oración Nacional en Washington, el Presidente Obama y la Secretaria de Estado Clinton condenaron el proyecto de ley. (La naturaleza religiosa del evento también envió un mensaje intencional). El Presidente Obama lo calificó de “irracional” y “odioso”. La Secretaria Clinton, tras observar que la administración “defiende a gays y lesbianas”, enfatizó que había llamado al Presidente de Uganda para expresar su “más fuerte preocupación” por esa ley. En este contexto religioso, Clinton también advirtió que “la religión se está usando como un club para negar los derechos humanos de niñas y mujeres, desde el Golfo de África hasta Asia, y para discriminar, y aún promover la ejecución de gays y lesbianas. La religión está siendo usada para preservar en la ley intolerancia a la libertad de expresión y de protesta pacífica”. En abril de ese año, el Senado de EE.UU. también aprobó una resolución para condenar el proyecto de ley de Uganda y hacer un llamado a todos los países a despenalizar las relaciones sexuales y de pareja consensuadas entre personas del mismo sexo.

Una lección importante derivada del estudio de este caso es que los y las activistas de Uganda ayudaron a determinar el momento oportuno y las tácticas de la campaña internacional en contra del proyecto de ley. También, ayudaron a enmarcar el debate dentro del contexto más amplio del deterioro de los derechos humanos y el gobierno democrático a lo largo y ancho del país. De hecho, construyeron un sitio web para la coalición en Uganda, www.ugandans4rights.org, para ayudar a coordinar la lucha contra el proyecto de ley y el movimiento más amplio de derechos humanos en ese país. En este caso, Estados Unidos fue invitado a ejercitar su músculo diplomático y trabajar en conjunto con activistas locales y otras embajadas; la participación de EE.UU. ha hecho una diferencia.

Si la embajada de EE.UU. local—o el Departamento de Estado en Washington—no ha planteado públicamente una cuestión, no dé por hecho que los representantes del gobierno de EE.UU. no se han involucrado. Debe ponerse en contacto con la Sección Política de su embajada de EE.UU. local para averiguar esto—y ofrecer cualquier consejo que usted pudiera tener sobre cómo enmarcar la cuestión o motivar a su gobierno a responder. Pero, usted también debe reconocer que a fin de respetar el impacto tras bambalinas de la diplomacia silenciosa, la embajada de EE.UU. tal vez no pueda proporcionarle ningún detalle de los contactos sostenidos con su gobierno durante esta etapa del proceso diplomático—o, de hecho, ni siquiera confirmar que ha habido contactos en torno al asunto. (Véase el capítulo tres de esta guía sobre cómo hacer coincidir sus cuestiones específicas con las oficinas correctas de la embajada de EE.UU., donde incluimos consejos sobre cómo hacer contacto con esas oficinas).

Diplomacia pública: de un mercado de ideas a una guerra de palabras

Cuando la embajada de EE.UU. sí expresa “públicamente” sus quejas sobre un caso, patrón de violencia, o una ley nueva o de reciente propuesta en particular, puede hacerlo mediante emitir un comunicado de prensa o hacer que un portavoz u otros representantes pertinentes de la embajada hablen con la prensa. La embajada habrá pensado cuidadosamente sobre el cómo y el cuándo expresarse en público, ya que la diplomacia pública conlleva mayor riesgo potencial de dañar las relaciones bilaterales. Aún así, por lo común es importante que el gobierno de EE.UU., idealmente, en coordinación con las embajadas de otros gobiernos de mentalidad afín, se pronuncie en oposición o alarma, aún cuando ello pudiera limitar la probabilidad de una resolución negociada de manera silenciosa.

A veces, otros altos funcionarios del gobierno de EE.UU. que tal vez vengán a visitar el país desde el Departamento de Estado en Washington también pueden dar un mensaje público. Esto también ayuda a elevar el mensaje. Usted querrá discutir esa posibilidad con sus contactos de la embajada. Además, puede ser que la embajada de EE.UU. patrocine también un evento público, organice un foro de derechos humanos o convoque a un orador invitado a hacer comentarios públicos durante algún evento de la embajada. Esto puede exponer un muy fuerte punto de vista sin que la embajada necesariamente emita una declaración formal, y puede reservar algo de tiempo y espacio adicionales para la diplomacia silenciosa tras bambalinas. Este enfoque también puede tener una ventaja más: elevar las voces y a los oradores locales, evitando así reclamos de que Estados Unidos está imponiendo una “agenda homosexual”, como con tanta frecuencia sucede cuando se discuten preocupaciones relacionadas con LGBT. La clave es pensar creativamente y discutir una amplia gama de opiniones públicas con sus contactos de la embajada. Ellos solos tomarán la decisión final, pero su aportación es esencial.

Las recepciones anuales de la embajada para celebrar el 4 de julio, “Día de la Independencia”, en Estados Unidos, pueden proporcionar oportunidades adicionales para que las embajadas eleven las voces y a los promotores LGBT. Al ser incluidos en la celebración del 4 de julio en la embajada, o en otra sede gubernamental de EE.UU., los defensores y defensoras LGBT pueden tener una oportunidad única de convivir con el personal de la embajada, con otros defensores y defensoras de la “corriente principal” de derechos humanos, y con representantes del gobierno huésped, ya que a esta recepción anual se invita a la mayoría de los más altos funcionarios del gobierno.

Los festivales del Orgullo y otros eventos similares también crean oportunidades para que la embajada de EE.UU. demuestre apoyo. En Jamaica, en 2011, la embajadora de EE.UU. envió una carta al editor de un periódico jamaiquino principal en donde expresaba su apoyo a los derechos fundamentales LGBT, como parte del reconocimiento de la embajada del Día Internacional Contra la Homofobia (IDAHO)ⁱⁱ. La Secretaria Clinton describió el apoyo de la embajada de EE.UU. en 2011, en Eslovaquia, de esta manera:

“En Eslovaquia, el primer desfile del Orgullo en ese país, el año pasado [2010], terminó en violencia. Así que este año [2011], el personal de nuestra embajada trabajó horas extras para ayudar a hacer del desfile un éxito. Juntos reunieron a más de 20 jefes de misiones de otras naciones para que firmaran una declaración pública de apoyo a la marcha. Organizaron un debate respetuoso y productivo sobre derechos LGBT. Y, el día del desfile, nuestro embajador marchó en solidaridad al lado del alcalde de Bratislava”.ⁱⁱⁱ

Vigilancia durante los juicios

Los representantes de la embajada de EE.UU. pueden elegir enviar diplomáticos para observar los juicios de activistas de alto perfil, u otras audiencias en tribunales que impacten a los defensores y defensoras de los derechos humanos. Aún antes de que un caso vaya a tribunales, el personal de la embajada puede indagar sobre las condiciones de las personas detenidas o, en algunas partes, buscar entrevistarse individualmente con las personas detenidas antes y después del juicio. En Malawi, por ejemplo, la embajada de EE.UU. envió observadores a vigilar el juicio de una joven pareja acusada de violar las prohibiciones penales de ese país contra la homosexualidad. En el caso del reciente asesinato del defensor de derechos humanos David Kato, en Uganda, la embajada de EE.UU. envió diplomáticos a observar los procedimientos del tribunal contra su presunto atacante. (Las embajadas también enviaron representantes diplomáticos al funeral de David Kato, en muestra de solidaridad y preocupación).

La presencia de diplomáticos de EE.UU. y otros diplomáticos extranjeros como observadores de casos importantes en los tribunales aumenta la atención de los medios y avisa al gobierno huésped que otros gobiernos están observando el caso y que el resultado podría impactar las relaciones bilaterales. También, motiva a los oficiales de los tribunales a respetar las normas legales fundamentales del debido proceso, ya que los observadores de la embajada pueden notar y denunciar públicamente cualquier violación al debido proceso. Por último, debido a que los primeros días de la detención son, empíricamente, los más peligrosos para cualquier defensor de derechos humanos, ya que en esos primeros días de la detención ocurren tortura y muchas muertes, los diplomáticos pueden servir también como testigos creíbles de la condición física del acusado durante su comparecencia inicial ante el tribunal.

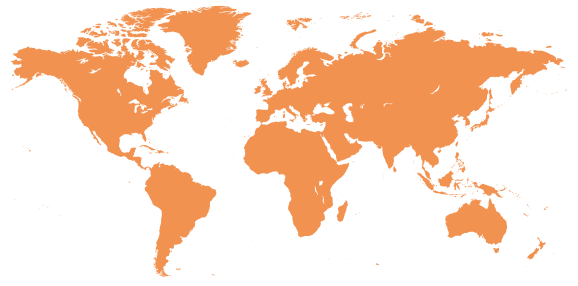
Emergency Support – Sanctuary and Flight

En una situación de emergencia, particularmente cuando un defensor o defensora de derechos humanos, conocido por la embajada de EE.UU., tiene un temor creíble de inminente arresto o muerte por su activismo o asociación con la embajada, existen unos mecanismos de protección limitados que las embajadas de EE.UU. pueden activar. El primero y tal vez más obvio, es que la embajada de EE.UU. puede recurrir nuevamente a la diplomacia privada o pública para elevar el interés y buscar protección inmediata.

La triste realidad del trabajo en materia de derechos humanos, sin embargo, es que muchos defensores y defensoras de derechos humanos se ven obligados a exiliarse en algún momento, debido a su labor. La condición oficial de refugiado la regula un tratado de derechos humanos que Estados Unidos

aplica al tomar todas sus decisiones relacionadas con apoyar a un refugiado o refugiada. Para calificar, en virtud de la Convención de 1951 sobre el Estatuto de los Refugiados, una persona que huye a la persecución debe tener “un miedo bien fundado de persecución por razones de raza, religión, nacionalidad, membresía a un grupo social u opinión política particular”. Tanto el Departamento de Estado como la Agencia de las Naciones Unidas para los Refugiados reconocen que las personas que temen ser perseguidas a causa de su orientación sexual o identidad de género, o por su labor de apoyo a los derechos LGBT, califican como “refugiados de la Convención”, en virtud de esta definición. La Convención de 1951, no obstante, también exige que los individuos se encuentren fuera de su país de nacionalidad, de modo que la protección al refugiado depende de la capacidad de la persona para cruzar la frontera y llegar a otro país.

En casos extremos, las embajadas de EE.UU. pueden ayudar a facilitar esta huida al exilio, y ayudar a agilizar el proceso que toma años mediante el cuál los refugiados son entrevistados, por lo común, por personal de la ONU, para obtener la condición oficial de refugiados, para luego ser reubicados permanentemente, por lo general, en Estados Unidos, Canadá, los Países Bajos o un país nórdico, si el primer país de refugio no puede o no quiere ofrecer protección. El proceso de refugiado es largo y difícil y nunca se debe iniciar sin antes comprender esto. Pero es una opción esencial, y comúnmente final, de protección. Para más información sobre este complejo proceso y para asesoría sobre cómo solicitar la ayuda de EE.UU. u otras embajadas para buscar el exilio y la protección de refugiado, póngase en contacto con la Organización para el Refugio, el Asilo y la Migración (ORAM), a través de **www.oraminternational.org**. También, puede consultar la “Nota de orientación del ACNUR sobre las solicitudes de la condición de refugiado relacionadas con la orientación sexual y la identidad de género de las Naciones Unidas”.



Consejos para una efectiva vigilancia en los juicios

- Si usted lo considera de ayuda, solicite a la embajada de EE.UU. que envíe vigilantes de juicios a las audiencias en tribunales que tengan implicaciones significativas para los derechos humanos.
- También, pondere si el personal de la embajada debe solicitar al gobierno huésped que aclare la ubicación de una persona detenida o las condiciones de su detención. Debido a la extrema vulnerabilidad de las personas LGBT en la cárcel, son importantes las investigaciones o visitas constantes posteriores a la condena por parte del personal de la embajada.
- Proporcione información detallada del caso, ya que es más probable que la embajada de EE.UU. actúe sólo si cuenta con la información completa y comprende el contexto.
- Ayude a asegurar que los observadores de la embajada comprendan los hechos. De ser posible, ofrezca que un abogado informe a los observadores o que se siente junto a ellos durante el juicio para explicarles el procedimiento y las cuestiones legales.
- Considere la posibilidad de emitir un comunicado de prensa donde se indique que los funcionarios de la embajada de EE.UU. han sido invitados a observar el juicio y se haga un llamado a los representantes del tribunal para que respeten los derechos fundamentales de los acusados a ser procesados debidamente.
- Piense en oportunidades adicionales para aumentar la atención de los medios de comunicación y para dar publicidad a cualquier hallazgo o declaración que los observadores de la embajada de EE.UU. pudieran presentar.

2

¿De qué manera las embajadas de EE.UU. ofrecen ayuda?

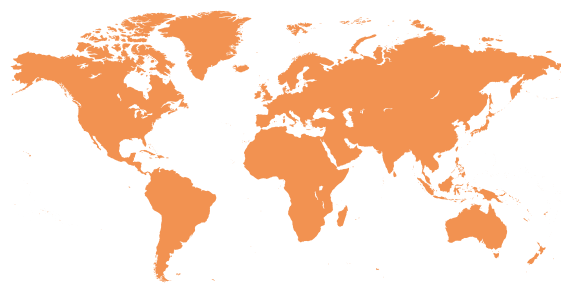
- Apoyo técnico
- Estudio de caso: Honduras
- Financiamiento

Una pregunta obvia para cualquier activista es la siguiente: ¿cómo puedo obtener financiamiento de la embajada de EE.UU. para apoyar mi labor? La realidad es que los presupuestos de las embajadas de EE.UU. se han reducido en años recientes, y aún el principal financiamiento a través de la Agencia de EE.UU. para el Desarrollo Internacional (USAID, por sus siglas en inglés) y el programa global de EE.UU. para combatir el VIH/SIDA (el Programa presidencial de emergencia de asistencia para el SIDA, o “PEPFAR”, por sus siglas en inglés) está en declive. Pero, todavía hay algunas oportunidades de financiamiento al que usted tal vez pueda acceder a través de las embajadas de EE.UU. u ONGs estadounidenses asociadas con las embajadas de EE.UU. Además, en diciembre de 2011, la Secretaria de Estado Clinton anunció la creación de un nuevo Fondo para la Equidad Global, en el Departamento de Estado, para apoyar a ONGs que defienden los derechos humanos de las personas LGBT. En este capítulo, se subrayarán algunas de las oportunidades que existen actualmente para asociarse con las embajadas de EE.UU.

Apoyo técnico

Antes de pensar en solicitar financiamiento, tome en cuenta el apoyo en especie o técnico que la embajada tal vez pueda proporcionar. En tiempos económicos difíciles, puede ser más fácil persuadir a la embajada de EE.UU. de contribuir con apoyo técnico que con fondos directos. El personal de la embajada, por lo general, puede ofrecer nuevas perspectivas y experiencia técnica inesperada a su labor de promoción interna.

Las embajadas de EE.UU. tienen una variedad de expertos con habilidades y capacidades únicas que pueden ser de ayuda en su labor de promoción LGBT. Las embajadas de EE.UU. también tienen acceso a fondos que permiten a la embajada traer artistas, oradores o expertos técnicos de Estados Unidos para compartir perspectivas estadounidenses y ofrecer apoyo técnico por parte de instituciones estadounidenses. Un buen ejemplo de esto son los esfuerzos de la embajada de EE.UU. en Honduras, al traer investigadores en crímenes de odio a Honduras para que ayudaran a establecer una unidad especial que investigara un patrón de asesinatos dirigidos contra la comunidad LGBT. El Departamento de Justicia de EE.UU. también cuenta con experiencia muy útil en rastrear y procesar penalmente los crímenes de odio cometidos por motivos de orientación sexual o identidad de género que podrían adaptarse a otros contextos legales y de país. Un ejemplo más entretenido de esta posibilidad de intercambio es el de la embajada de EE.UU. en Italia, donde el embajador de EE.UU. jugó un papel central al concertar la presentación y discusión de la estrella de pop estadounidense Lady Gaga, durante la celebración Europride, en Roma, en 2011.



Estudio de caso: Honduras

En enero de 2011, en una declaración de la Casa Blanca, el Presidente Obama observó que había un patrón alarmante de asesinatos de miembros de la comunidad LGBT en Honduras. La declaración hacía un llamado al gobierno de Honduras para “investigar esos asesinatos y hacer responsables a los perpetradores”. La embajada de EE.UU. en Honduras tomó esta preocupación de derechos humanos con seriedad y trabajó de manera diligente para arrojar luz sobre esos asesinatos dirigidos contra personas LGBT. En particular, la embajada trabajó de cerca con el gobierno de Honduras para establecer una unidad de víctimas especiales que investigara y llevara a juicio los crímenes de odio LGBT. La embajada consiguió que un fiscal y un detective experto de Estados Unidos viajaran a Honduras para ayudar a establecer la unidad. La embajada también patrocinó la visita a ese país de un activista estadounidense que trabaja para reducir la violencia en comunidades de inmigrantes LGBT en Estados Unidos. Él pasó una semana con las ONGs locales y, al aparecer como invitado en varios programas nacionales de televisión, elevó el perfil de la cuestión en los medios de comunicación.

Además, ya que en años recientes las embajadas de EE.UU. se han convertido en lugares de trabajo mucho más abiertos y tolerantes de los estadounidenses LGBT, muchas embajadas de EE.UU. ahora ya cuentan con empleados abiertamente LGBT dentro de su embajada. Si bien la labor de derechos humanos incluyente de las cuestiones LGBT es responsabilidad de toda la familia que conforma la embajada de EE.UU., y no sólo del personal LGBT, el personal LGBT puede, no obstante, estar más deseoso de donar voluntariamente su tiempo o conocimientos fuera de sus responsabilidades cotidianas, para ayudar a promover la labor de su ONG, particularmente por las tardes o fines de semana. También, dentro de la familia completa que conforma el Departamento de Estado existe un grupo de empleados LGBT (Gays y Lesbianas en Agencias de Asuntos Exteriores—www.glifaa.org). Si usted envía un correo electrónico a los funcionarios enlistados en el sitio de la GLIFAA, tal vez ellos puedan ponerlo en contacto con empleados LGBT en su embajada de EE.UU. local, quienes a su vez pueden estar interesados en entrevistarse con usted o incluso en realizar trabajo voluntario para su organización.

Mecanismos de financiamiento

Fondos de emergencia para defensores y defensoras de derechos humanos: en 2009, el Departamento de Estado anunció la creación de un fondo para proporcionar ayuda de emergencia a defensores y defensoras de derechos humanos que pudieran estar en peligro debido a su labor en las cuestiones LGBT. Este fondo ofrece pequeñas becas a individuos para cubrir costos médicos, legales, de seguridad o de reubicación en situaciones de emergencia. Las solicitudes son revisadas de manera expedita, reflejando la emergencia de la ayuda; pero aún así, el proceso toma al menos una semana, o más, debido a las varias revisiones de seguridad. El funcionario de derechos humanos en la sección política de la embajada puede ayudarlo a iniciar esta solicitud. Actualmente, este fondo está siendo reorganizado y se volverá a lanzar con pautas similares, bajo el nombre de fondo “Dignity for All” (dignidad para todos), a finales de 2012.

Lifeline— Fondo de ayuda a ONGs en dificultades: en 2011, Estados Unidos, junto con otros doce gobiernos, creó un fondo de \$4 millones para apoyar a ONGs “en dificultades”. El fondo es implementado por CIVICUS, FORUM-ASIA, Freedom House, Front Line, the International Center for Not-for-Profit Law, People in Need, y el Centro Liberal Internacional Sueco. Está diseñado “para proporcionar ayuda de emergencia a ONGs en dificultades, para cubrir sus necesidades entre las que se incluyen: representación legal, apelaciones y vigilancia en juicios; facturas médicas derivadas de situaciones de abuso o maltrato; costos de transportación para visitar a miembros encarcelados; y reemplazo de equipo dañado o confiscado como resultado de acoso”. También, puede apoyar campañas de promoción para crear conciencia sobre los ambientes hostiles en los que las ONGs funcionan y las barreras a su libertad de asociación.

Fondos de la embajada local: algunas embajadas cuentan con programas de pequeñas becas que ocasionalmente pueden apoyar esfuerzos LGBT, particularmente, en torno a programas de creación de conciencia pública. Las embajadas de EE.UU. en Jamaica y Mongolia, por ejemplo, ofrecieron pequeñas becas a ONGs locales para apoyar comerciales sobre tolerancia en los medios de comunicación locales. Estos fondos son, no obstante, extremadamente limitados, así que asegúrese de verificar con su contacto de la embajada local sobre su disponibilidad. Muchas embajadas locales no tendrán acceso a dichos fondos.

Patrocinio de eventos locales: como ya se observó antes, las embajadas de EE.UU. por lo común tienen voluntad de participar en los eventos del Orgullo, IDAHO, conmemoraciones, festivales de cine LGBT locales o conferencias pertinentes de derechos humanos, o ayudar a apoyar dichos eventos. Muchas embajadas de EE.UU. han organizado recepciones para conmemorar el mes del

Orgullo, en junio, y honrar a activistas LGBT. No obstante, esto debe ponderarse cuidadosamente. (En 2011, por ejemplo, hubo ciertas consecuencias a partir de una recepción del Orgullo en la embajada de EE.UU. de Paquistán, después de que los medios locales cubrieran el evento y los grupos islámicos conservadores protestaran en contra de lo que llamaron “terrorismo cultural”). Si usted solicita apoyo de la embajada de EE.UU., asegúrese de discutir con sus contactos de la embajada sobre qué tan abierto o público desea que sea su apoyo.

La Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID): como la principal agencia de Estados Unidos para el desarrollo, USAID ofrece amplio apoyo en muchos países subdesarrollados para programas de subsistencia económica, capacitación vocacional, reformas al estado de derecho, y construcción de capacidades para ONGs. Normalmente, las becas de USAID son grandes y, debido a los complejos requisitos de contabilidad, generalmente se otorgan a grandes ONGs internacionales con la capacidad de manejar presupuestos de varios millones de dólares. Pero, a estas grandes ONGs internacionales generalmente se les exige que aseguren que el dinero fluirá en incrementos más pequeños hacia las ONGs locales. Bajo la administración Obama, USAID ha anunciado un nuevo esfuerzo por ofrecer apoyo más directo a los grupos locales. En junio de 2011, USAID también anunció la creación de un nuevo puesto de coordinador(a) LGBT para asegurar que las organizaciones e individuos LGBT tengan la oportunidad de participar en la gama completa de programas de desarrollo de USAID. Si usted se encuentra en un país donde la embajada de EE.UU. incluye la presencia de USAID, tal vez usted desee preguntarle a su contacto de cuestiones de derechos humanos de la embajada de EE.UU. si él o ella puede también presentarlo con contactos de USAID que pudieran tener ideas sobre los programas existentes de USAID con los que su organización podría beneficiarse o en los que su organización podría participar, aún cuando no existan iniciativas enfocadas a cuestiones LGBT.

Programa presidencial de emergencia de asistencia para el SIDA (PEPFAR): el PEPFAR representa el esfuerzo histórico de Estados Unidos para responder a la epidemia global de VIH/SIDA. Como la mayor inversión internacional jamás hecha por un país para combatir una sola enfermedad, en 2008 el Congreso autorizó a funcionarios de EE.UU. a gastar \$48 mil millones en los próximos 5 años para combatir el VIH/SIDA, la tuberculosis y la malaria en el mundo. En mayo de 2011, PEPFAR lanzó una nota guía técnica para ayudar a administradores del PEPFAR a desarrollar intervenciones de salud que respondan a las necesidades únicas de los hombres que tienen sexo con hombres (HSH).^{iv} En la guía se revisan las mejores prácticas de identificación y servicio a las comunidades HSH. En la guía también se enfatiza que los “programas de prevención, atención y tratamiento del PEPFAR deben realizarse de manera compatible con los esfuerzos del Departamento de Estado por promover una agenda abarcadora de derechos humanos que incluya la eliminación de la violencia y de la discriminación basada en la orientación sexual y la identidad de género”. Según se observa en la guía, esta situación puede mejorar al ubicar servicios de prevención para HSH en contextos comunitarios que también proporcionen servicios sociales más amplios o apoyo legal a las comunidades HSH.

Aunque un vasto porcentaje del financiamiento de PEPFAR se dedica a la provisión directa de servicios médicos relacionados con el VIH/SIDA, según su guía HSH 2011, debe haber nuevas oportunidades para que los grupos LGBT trabajen con los administradores e implementadores del PEPFAR para promover un ambiente social y legalmente posibilitador para las personas LGBT como componente de la política global de salud de Estados Unidos. Nuevamente, si usted se encuentra en un país que cuente con el beneficio del financiamiento del PEPFAR, usted tal vez desee preguntar a su contacto sobre cuestiones de derechos humanos de la embajada de EE.UU. si puede presentarle contactos relacionados con el PEPFAR (que pueden o no estar ubicados dentro del equipo de USAID) para discutir si su organización podría beneficiarse o participar de los

programas existentes del PEPFAR; aún cuando esos programas no sean iniciativas principalmente enfocadas en LGBT.

Además, debido a este nuevo enfoque en HSH, asegúrese de documentar cualquier prueba que usted pudiera tener de que los programas apoyados por el PEPFAR en su país, particularmente aquellos implementados por las organizaciones locales o grupos religiosos que trabajan en promover mensajes de abstinencia, no están siendo realizados “de manera compatible con los esfuerzos del Departamento de Estado por promover una agenda abarcadora de derechos humanos que incluya la eliminación de la violencia y la discriminación basada en la orientación sexual y la identidad de género”. Debe llevar dichas pruebas directamente a la atención de la embajada de EE.UU. local; además, siéntase en libertad de contactar al Consejo directamente en relación a estos asuntos: info@globalequality.org.

Programas de visitantes internacionales: los Programas de visitantes internacionales del Departamento de Estado están diseñados para construir comprensión mutua entre EE.UU. y otras naciones, a través de visitas de corto plazo cuidadosamente diseñadas a EE.UU. para líderes actuales y emergentes, incluyendo líderes de ONGs. Estas visitas reflejan los intereses profesionales de los visitantes internacionales y al mismo tiempo apoyan los objetivos de política exterior de Estados Unidos. Las becas de Visitante Internacional son elegidas anualmente por las embajadas de EE.UU. alrededor del mundo, por ello, es importante dar a conocer su interés en ser tomado en cuenta para este proceso a los funcionarios de política, economía y diplomacia pública de la embajada de EE.UU. En julio de 2010, una destacada activista LGBT de Uganda participó en uno de estos programas. El Departamento de Estado anunció esta visita de la siguiente manera:

“Una de las activistas de derechos humanos más francas y prominentes de Uganda... visita Estados Unidos bajo el auspicio del Programa de Liderazgo de Visitante Internacional del Departamento de Estado de EE.UU. para enfocarse en la defensa Lésbica, Gay, Bisexual y Transgénero (LGBT)... [Ella] sostendrá debates con miembros de instancias gubernamentales, organizaciones no gubernamentales, grupos religiosos, y medios de comunicación, y también con representantes del gobierno local y federal. A su vez, ella hablará con interlocutores estadounidenses y con audiencias más amplias sobre la situación de derechos humanos en Uganda y los retos que los miembros de la comunidad LGBT enfrentan”. ^v

El Departamento de Estado también ha organizado varios programas más cortos de visitantes a EE.UU. para activistas LGBT que ya han visitado Estados Unidos por otras razones pero que tienen la oportunidad de quedarse por un período adicional de aprendizaje y participación con promotores LGBT en Estados Unidos.

3

¿Cómo están organizadas las embajadas?

¿A quién se debe contactar para qué cosa?

- Funciones de la embajada
- Oficinas y funcionarios clave dentro de la embajada
- Estudio de caso: Albania

Las embajadas de EE.UU. más grandes pueden tener cientos de empleados que atienden una amplia gama de asuntos diplomáticos, económicos y consulares. Los diplomáticos de EE.UU. comúnmente rotan entre puestos en el extranjero cada dos o tres años; el mantenerse conectado a la embajada de EE.UU. se dificulta cuando los contactos rotan con tal frecuencia. Otros miembros del personal son contratados de manera local y pueden permanecer en su puesto por muchos años. Debido a esta estructura organizacional compleja, es importante invertir en relaciones personales con varios funcionarios individuales y miembros del personal locales de la embajada. Para hacerlo, es de ayuda entender quiénes deberían ser sus interlocutores en diferentes secciones de la embajada y qué cuestiones pueden plantearse con cada uno de ellos.

Embajador de EE.UU.: los embajadores bilaterales fungen como cabeza de sus respectivas embajadas y como representante personal del Presidente de Estados Unidos. Un embajador coordina el trabajo de todos los demás representantes de EE.UU. y todas las agencias gubernamentales de EE.UU. en un país determinado. El embajador también es una figura pública importante que asiste periódicamente a eventos y funciones públicos. Usted tal vez desee invitar al embajador a hablar o inaugurar una conferencia, evento para celebrar el orgullo, festivales de cine u otros eventos culturales LGBT. Varios embajadores también han organizado recepciones diplomáticas para activistas LGBT en la embajada o en sus residencias oficiales. Cuando el embajador no está disponible, el segundo representante más superior de la embajada, el Jefe de Misión Suplente (o “DCM”- Deputy Chief of Mission), puede asumir el papel de representación tradicional del embajador. El embajador y el DCM probablemente no serán contactos primarios útiles, ya que sus agendas y horarios normalmente les impiden enfocarse en una sola cuestión. Ellos son, sin embargo, esenciales para manejar cualquier situación de emergencia o responder a un patrón en aumento de alguna preocupación de derechos humanos.

Además de esos niveles, aquí presentamos una breve guía sobre las funciones de la embajada de EE.UU.

Casos e informes de derechos humanos: las embajadas tendrán uno o más funcionarios políticos cuyo trabajo es responder a casos de emergencia de derechos humanos y manejar los informes de derechos humanos. El trabajo de los funcionarios políticos es vigilar la política interna y la política exterior del país huésped y promover los intereses políticos de EE.UU., incluyendo las prioridades de derechos humanos de EE.UU. Uno o más de estos representantes puede ser, por lo general, su principal punto de contacto en la embajada, y un representante político es, por lo común, la persona encargada de escribir el informe anual de derechos humanos. Usted debe hacer un esfuerzo por conocer al representante de la embajada que escribe el informe de derechos humanos, y si esa persona no es un representante político, entonces debe hacer también un esfuerzo por conocer al representante político que cubre cuestiones de derechos humanos.

Eventos públicos, medios de comunicación e intercambios: la mayoría de las embajadas tendrán uno o más oficiales de asuntos públicos, cuya tarea es trabajar de cerca con los medios de comunicación locales para ayudar a promover las perspectivas y prioridades de EE.UU. Los oficiales de asuntos públicos tal vez puedan hablar sobre cuestiones LGBT dentro del contexto del mensaje más amplio de derechos humanos de la embajada y trabajar con otras personas de la embajada para incluir las preocupaciones LGBT en eventos públicos que subrayen las prioridades de derechos humanos, de reforma económica o legal de la embajada de EE.UU. También, quizá puedan participar mediante concertar oportunidades de intercambio (desde y hacia EE.UU.) o en promover lazos con instituciones culturales y educativas, o con otros formadores de opinión pública.

Cuestiones de igualdad en el lugar de trabajo: la mayoría de las grandes corporaciones de EE.UU. actualmente cuentan con políticas positivas en el lugar de trabajo, dirigidas a promover la diversidad, incluyendo la diversidad LGBT, dentro de sus oficinas en EE.UU. Como estas corporaciones hacen rotación de empleados LGBT hacia sus operaciones en el extranjero, algunas han encontrado la necesidad de argumentar de manera convincente ante los representantes del gobierno local en pro de la igualdad y diversidad en el lugar de trabajo, y pueden haber trabajado, en algunos casos, con embajadas de EE.UU. para ayudar a ello. Aunque no hay una oficina dentro de las embajadas de EE.UU. que tenga el claro mandato de atender las cuestiones de igualdad en el lugar de trabajo, en algunos casos, las embajadas pueden trabajar con las Cámaras de Comercio estadounidenses locales para plantear cuestiones LGBT en el lugar de trabajo con representantes del gobierno huésped, como se hace, por lo general, en otras cuestiones relacionadas con el comercio. Lo instamos a usted a involucrar a la embajada local en relación a cuestiones en el lugar de trabajo para solicitarle que encuentre la manera apropiada de estructurar estas cuestiones dentro del diálogo más amplio sobre comercio bilateral, acceso al mercado y políticas económicas.

Cuestiones relacionadas con la visa: en todas las embajadas, los oficiales consulares emiten visas y facilitan a los ciudadanos locales el viaje a Estados Unidos. A los oficiales consulares se les exige aplicar procedimientos estrictos de inmigración que por lo común dificultan que los y las jóvenes activistas de ONGs (o, de hecho, una gama de otros ciudadanos) con pocos recursos económicos viajen a Estados Unidos. También, deben aplicar revisiones de seguridad a las solicitudes de visa que se necesitan por la realidad del terrorismo en el ambiente de inseguridad post 9-11. El proceso para obtener la visa a EE.UU. es difícil, frecuentemente intimidante, y muchos solicitantes de visa se quedan con sentimientos de frustración o incluso humillación por el tipo de preguntas que los oficiales consulares deben preguntar. Estos oficiales simplemente siguen protocolos estrictos para la emisión de visas. Como ONG de EE.UU., nos compadecemos por la dificultad de este proceso y el estrés que causa tanto a nuestros colegas de ONGs como a nuestros asociados que trabajan en las embajadas y consulados de EE.UU. El proceso de solicitud para la visa de EE.UU. es un proceso difícil para un mundo difícil. Para mayor orientación en relación a solicitar una visa a EE.UU. y los tipos de documentos que le pedirán que presente para respaldar su solicitud, vea la sección de viaje del sitio web del Departamento de Estado: http://travel.state.gov/visa/visa_1750.html.

Estudio de caso: Albania

En 2009, jóvenes activistas formaron una organización LGBT de base, en Albania, con la motivación y el apoyo de dos lesbianas de la embajada de EE.UU. en Tírana. En esa época, Albania no tenía movimiento LGBT, no había personas abiertas y públicamente LGBT, y no había bares o lugares de reunión para personas LGBT. En su mayor parte, había silencio en torno a las cuestiones LGBT, que estaban borradas de la conversación pública.

Una de las primeras actividades de esta nueva organización, Aleanca, fue colaborar con otras ONGs de derechos humanos y con la embajada de Holanda para planear actividades por el Día Internacional Contra la Homofobia (IDAHO). Por solicitud de Aleanca, el embajador de EE.UU. y un miembro abiertamente gay de la comunidad de la embajada hablaron en un foro público sobre cuestiones LGBT. El embajador también publicó una declaración en uno de los diarios de Albania, en apoyo al IDAHO. Los esfuerzos de promoción LGBT por parte de la comunidad de la embajada y el embajador elevaron significativamente el perfil del IDAHO y de Aleanca y proporcionaron apoyo crítico de alto nivel para las cuestiones LGBT en ese país.

Alentados por el éxito inicial, Aleanca y la embajada de EE.UU. expandieron sus esfuerzos conjuntos de promoción LGBT. En octubre, para el Día Internacional de Salida del Armario (International Coming Out Day), la Oficina de Asuntos Públicos invitó a un ex representante electo de EE.UU. que era abiertamente gay para que subrayara las cuestiones LGBT y apoyara la legislación contra discriminación que estaba pendiente, mediante apariciones públicas y reuniones con representantes del gobierno. La embajada también patrocinó una proyección pública de la película Milk, a la que invitó a sus contactos del gobierno y de las ONGs. Como preparación para esta semana de actividades, Aleanca solicitó y recibió una capacitación en medios de comunicación por parte de la oficina de Asuntos Públicos.

En 2010, Klodian Çela, uno de los participantes de Big Brother Albania, programa de televisión extremadamente popular, eligió salir públicamente del armario. Esta revelación, la primera de su tipo en ese país, provocó grandes manifestaciones públicas en contra de él y campañas en internet que promovían su asesinato. Por solicitud de las ONGs de derechos humanos de la sociedad civil, entre ellas, ONGs LGBT, el embajador estadounidense y el embajador holandés apoyaron públicamente al Sr. Çela y condenaron fuertemente los llamados a la violencia. El embajador de EE.UU. visitó el

pueblo natal del Sr. Çela y se entrevistó personalmente con él y su familia. La atención de representantes internacionales de los niveles diplomáticos más altos aumento la seguridad del Sr. Çela y enmarcó la controversia como un asunto de derechos humanos. La Secretaria de Estado Hillary Clinton específicamente mencionó el caso en uno de sus discursos como ejemplo de lo que una embajada puede hacer para comunicar el compromiso de EE.UU. para con los derechos LGBT como derechos humanos.

En 2011, Aleanca comenzó a enfocarse en combatir la violencia contra las personas LGBT, y solicitó la ayuda de expertos en aplicación de la ley de la embajada de EE.UU. para identificar a un oficial de la policía federal que asistiría a una capacitación internacional sobre cuestiones LGBT relacionadas con la policía. Después, los líderes de Aleanca, el oficial de policía y los representantes de la embajada de EE.UU. desarrollaron de manera conjunta un módulo de capacitación centrado en cuestiones LGBT que se incluyó en un programa de entrenamiento para los oficiales de la policía federal de Albania, patrocinado por la embajada.

Aleanca sigue usando sus relaciones con múltiples oficinas e individuos de la embajada de EE.UU., incluyendo Asuntos Públicos, la Sección Política y Económica, consejeros del Departamento de Justicia, y los Cuerpos de Paz, para construir un movimiento LGBT más efectivo en Albania. Los miembros que conforman el personal de la embajada de EE.UU., homosexuales y heterosexuales, comprenden que el apoyo a los derechos LGBT es esencial para la meta central de la embajada de EE.UU. de fortalecer la democracia y el compromiso para con los derechos humanos en Albania. Desde invitaciones a celebrar el 4 de julio, hasta el emplazamiento formal de un voluntario de los Cuerpos de Paz en la organización; desde sesiones de planeación estratégica facilitadas por voluntarios de la embajada, hasta participaciones diplomáticas abiertas de alto nivel; la alianza entre Aleanca y la embajada de EE.UU. sigue proporcionando a la organización una ayuda crítica y, a la embajada, la oportunidad de participar de manera efectiva en las cuestiones LGBT y apoyar los derechos humanos en Albania.

4

Cómo solicitar apoyo

- Cómo lograr que le presten atención
- Cómo enmarcar su solicitud de modo que la embajada lo escuche

En todas estas áreas, lo instamos a considerar a las embajadas de EE.UU. como aliadas en la promoción de los derechos humanos y civiles fundamentales de todas las personas, incluyendo aquellas que conforman la comunidad LGBT. Desde el 2009, a las embajadas de EE.UU. se las ha motivado a ser más visibles y más activas en esta tarea, y hemos visto una marcada diferencia en cómo las embajadas están desempeñando estas obligaciones. Sin embargo, debido a las exigencias de tiempo y atención de los funcionarios de la embajada, el mejor punto de partida puede ser que usted inicie contacto con la embajada, y empezar a desarrollar el tipo de relaciones amistosas, aunque profesionales, que puedan permitirle aprovechar las oportunidades que pueden presentarse en el transcurso del año.

Es importante reconocer, por supuesto, que su organización no será la única que busca atención de la embajada. En un momento dado cualquiera, existen docenas de cuestiones que demandan la promoción de EE.UU., y docenas de prioridades administrativas que pueden distraer o retrasar la acción. Las personalidades e intereses de los individuos que conforman el personal también pueden entrar en juego: sólo porque un representante esté interesado en su organización o cuestiones, ello no garantiza que otro estará igualmente interesado.

Su mejor oportunidad de cosechar la atención que necesita es anclar sus solicitudes de promoción y defensa en un lenguaje que el personal diplomático entienda: el del apoyo de Estados Unidos al trato igualitario; al estado de derecho; a las comunidades fuertes y cohesivas en donde los derechos de cada persona y minoría son totalmente respetados; y a las libertades básicas de reunión, asociación, expresión y palabra, todas las cuales están vistas como los cimientos de cualquier sociedad verdaderamente democrática. Al hacer causa común con estos objetivos fundamentales de la diplomacia de EE.UU., usted puede fortalecer las oportunidades de que sus preocupaciones sean escuchadas y se actúe en consecuencia. (Véase el ejemplo adjunto de una solicitud enmarcada en estos términos).

En una vena semejante, vale la pena señalar cómo los problemas que las personas LGBT están enfrentando en su país impactan negativamente la cohesión más amplia de ese país. Cuando la población LGBT y otras minorías son marginadas económicamente y excluidas de participar abiertamente en la sociedad, el entramado social del país no puede sino deshilacharse. Cuando las preocupaciones de salud de las personas LGBT son ignoradas, simplemente porque las relaciones sexuales y de pareja entre personas del mismo sexo están penalizadas, inevitablemente se impacta a la salud más amplia del país. Y cuando las voces de ustedes no son tomadas en cuenta o no pueden ser escuchadas, el compromiso de su país para con la democracia no puede sino ponerse en duda. Exponga estos puntos en sus contactos con la embajada y usted contará con un caso más fuerte en cuanto a probabilidades de ser apoyado por la embajada.

Por último, enfoque sus solicitudes. Será mucho más fácil convencer a la embajada de emprender alguna acción cuando usted pueda demostrar que su solicitud está bien fundamentada y es realista. ¿Necesita que una cuestión sea planteada ante el gobierno local? Guíe a su interlocutor con respecto a quién dirigirse y a quién evitar, y en qué parte del gobierno se debe realizar la acción. ¿Solicita apoyo económico? Sea convenientemente modesto en su solicitud, para dejar en claro que usted comprende los límites de los fondos, y presente una solicitud bien pensada que demuestre un compromiso para con los resultados. ¿Busca una declaración pública de preocupación? Nuevamente, amarre su cuestión a los principios y valores de EE.UU., subrayando que su solicitud es acorde con la misión de la embajada o consulado.

Existe un mundo de oportunidades poco aprovechadas en cuanto a cómo los grupos LGBT pueden aliarse con las embajadas de EE.UU. y otras embajadas extranjeras orientadas a la igualdad. Por favor, únase a nosotros en la exploración de este nuevo mundo. Ansiamos con gusto escuchar sobre los resultados positivos que ustedes logren en sus países.

5

Apéndice

- Secretaria Clinton – “Libres e iguales en dignidad y derechos”
- Declaraciones de los más altos funcionarios de EE.UU.
- Resolución del Congreso de EE.UU. donde se condena el proyecto de ley contra la homosexualidad
- Ejemplo de correo electrónico/carta al funcionario de EE.UU. que informa sobre derechos humanos
- Ejemplo de declaración para el funcionario que informa sobre derechos humanos

Secretary Clinton–“Libres e iguales en dignidad y derechos”

Departamento de Estado

Declaraciones de la secretaria de Estado Hillary Clinton

Palacio de Naciones, Ginebra (Suiza)

6 de diciembre de 2011



photo by Eric Bridiers / State Department

Buenas noches. Permítanme expresar mi profundo honor y alegría al estar aquí. Quiero dar las gracias al director general Tokayev y a la señora Wyden, junto a los demás ministros, embajadores, excelencias y asociados de la ONU. Este fin de semana celebraremos el Día de los Derechos Humanos, el aniversario de uno de los grandes logros del siglo pasado.

A partir del año 1947 los delegados procedentes de seis continentes se dedicaron a elaborar el borrador de una declaración que consagrara los derechos y libertades fundamentales de personas en todas partes. Después de la Segunda Guerra Mundial, muchos países presionaron a favor de una declaración de este tipo, para garantizar que así se podría evitar futuras atrocidades y para proteger la humanidad y dignidad inherentes a todos los pueblos. Así que los delegados se pusieron manos a la obra. Debatieron, redactaron, repitieron, revisaron, reescribieron, durante miles de horas. Incorporaron las sugerencias y las revisiones propuestas por los gobiernos, las organizaciones y personas de todo el mundo.

A las tres de la mañana del 10 de diciembre de 1948, casi dos años después de diseños y de una

larga noche de debate, el presidente de la Asamblea General de la ONU convocó a la votación del texto final. Cuarenta y ocho países votaron a favor, ocho se abstuvieron y ninguno disintió. Así fue aprobada la Declaración Universal de los Derechos Humanos. El documento proclama una idea sencilla, pero poderosa: todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos. Y con la declaración quedó claro que los derechos no son concedidos por los gobiernos, sino que son el derecho de nacimiento de todas las personas. No importa en que países vivamos, quiénes son nuestros dirigentes e incluso quiénes somos. Por el hecho de ser humanos, tenemos derechos. Y porque tenemos derechos, los gobiernos están en la obligación de protegerlos.

En los 63 años transcurridos desde que la declaración fuera aprobada, muchos países han hecho grandes progresos al hacer de los derechos humanos una realidad humana. Paso a paso han ido cayendo las barreras que antes le impedían a la gente gozar a plenitud su libertad, la experiencia plena de la dignidad y los beneficios plenos de la humanidad. En muchos lugares las leyes racistas han sido rechazadas. Han sido abolidas las prácticas sociales y legales que relegaban a la mujer a la condición de segunda clase. Se ha asegurado la facultad de las minorías religiosas para practicar libremente su credo.

En la mayoría de los casos ese progreso no se ha logrado fácilmente. La gente luchó, se organizó e hizo campañas en las plazas públicas y en los espacios privados no solamente para cambiar las leyes, sino también las mentes y los corazones. Y gracias a la labor de generaciones, para los millones de personas cuyas vidas antaño estuvieron restringidas por la injusticia, ahora pueden vivir con más libertad y participar más plenamente en la vida política, económica y social de sus comunidades.

Ahora bien, como todos saben, todavía queda mucho más por hacer para asegurar ese compromiso, esa realidad y progreso para todos. Hoy quiero referirme a la labor que nos queda por hacer para proteger a un grupo de personas a las cuales en muchas partes del mundo todavía se les niega hoy sus derechos humanos. En muchos sentidos, se trata de una minoría invisible. Son arrestados, golpeados, aterrorizados e incluso ejecutados. Muchos son tratados con desprecio y violencia por sus conciudadanos, mientras las autoridades facultadas para protegerlos miran hacia otro lado, o incluso a veces se suman a los abusos. A estas personas se les deniega oportunidades para trabajar y aprender, son echados de sus casas y países, y obligados a suprimir o negar lo que son para poder protegerse del peligro.

Estoy hablando de los homosexuales, las lesbianas, los bisexuales y los transexuales, seres humanos nacidos libres y conferidos con igualdad y dignidad, que tienen derecho a reclamar eso, que ahora es uno de los desafíos restantes en derechos humanos que quedan en nuestro tiempo. Me refiero a este tema sabiendo que el historial de mi propio país en relación a los derechos humanos de las personas gay está lejos de ser perfecto. Hasta el año 2003 en muchas partes de nuestro país era todavía un delito. Muchos estadounidenses del colectivo conformado por lesbianas, gays, bisexuales y transexuales (LGBT) han sufrido la violencia y el hostigamiento en su vida. Y para algunos, incluidos muchos jóvenes, el acoso y la exclusión son experiencias diarias. Por ello, al igual que todos los países, nos queda mucho por hacer para proteger los derechos humanos en nuestro país.

Ahora bien, sé que plantear este tema es para mucha gente un asunto delicado, y que los obstáculos que quedan en el camino para proteger los derechos humanos de las personas LGBT se arraigan profundamente en las convicciones personales, políticas, culturales y religiosas. Por ello me presento aquí antes ustedes con respeto, comprensión y humildad. Aún cuando el progreso en este frente no sea fácil, no podemos postergar nuestra actuación. Por ello, en ese espíritu, quiero hablar sobre los temas difíciles e importantes que debemos resolver juntos, para lograr el consenso global que reconozca los derechos humanos de ciudadanos del colectivo LGBT en todas partes.

El primer tema apunta al meollo del asunto. Algunos han indicado que los derechos de los gays y los derechos humanos son separados y distintos. Pero, de hecho, son uno solo y el mismo.

Ahora, por supuesto, hace 60 años los gobiernos que elaboraron y aprobaron la Declaración Universal de los Derechos Humanos no pensaron cómo se aplicaba a la comunidad LGBT.

Tampoco pensaron cómo se aplicaba a los pueblos indígenas, o a los niños, o a las personas discapacitadas, o a otros grupos marginados. Sin embargo, en los últimos 60 años hemos llegado a admitir que los integrantes de estos grupos tienen derecho al gozo completo de la dignidad y de los derechos, porque, como toda la gente, comparten una humanidad común.

Este reconocimiento no se produjo de repente, sino que evolucionó con el tiempo, y a medida que lo hizo entendimos que estábamos respetando derechos que la gente siempre tuvo, en lugar de crear derechos nuevos o especiales para ellos. Al igual que ser mujer, al igual que pertenecer a una minoría racial, religiosa, tribal o étnica, pertenecer a la comunidad LGBT no lo hace a uno menos humano. Por ese motivo, los derechos de los gays son derechos humanos y los derechos humanos son derechos de los gays.

Es una violación de los derechos humanos cuando se propina una paliza o se mata a una persona debido a su orientación sexual, o porque no se conforma con las normas culturales sobre cómo los hombres y mujeres deben ser o comportarse. Es una violación de los derechos humanos cuando los gobiernos declaran que es ilegal ser gay, o cuando permiten a quienes hacen daño a la gente gay quedar sin castigo. Es una violación de los derechos humanos cuando las mujeres lesbianas o transexuales son sometidas a la denominada violación correctiva, o forzadas a someterse a tratamientos hormonales, o cuando la gente es asesinada tras los llamamientos públicos que incitan a actos de violencia contra los gays, o cuando se ven obligados a escapar de sus países y buscar asilo en otras tierras, a fin de salvar sus vidas. Y constituye una violación de los derechos humanos cuando no se brinda atención para salvar la vida de una persona porque es gay, o cuando se niega la igualdad de acceso a la justicia porque es gay, o se limita el acceso a los espacios públicos porque es gay. Independientemente de nuestro aspecto físico, de nuestro lugar de origen, o de quiénes somos, todos tenemos iguales derechos a nuestros derechos humanos y a la dignidad.

El segundo tema es si la homosexualidad surge en algún lugar particular del mundo. Algunos consideran que es un fenómeno de Occidente y que, por tanto, la gente fuera de Occidente tiene razones para rechazarlo. Pues bien, en realidad los gays nacen y pertenecen a todas las sociedades del mundo. Son de todas las edades, todas las razas, todos los credos; son médicos y maestros, agricultores y banqueros, soldados y atletas. Y si bien lo sepamos o no, o si lo reconozcamos o no, están en nuestra familia, entre nuestros amigos y entre nuestros vecinos.

Ser gay no es una invención de Occidente, sino que es una realidad humana. Y la protección de los derechos humanos de todas las personas, sean o no gays, no es algo que solamente hacen los gobiernos occidentales. La constitución de Sudáfrica, redactada con posterioridad al apartheid, protege la igualdad de todos los ciudadanos, incluido el colectivo gay. En Colombia y Argentina están protegidos los derechos de los gays. En Nepal, el tribunal supremo ha dictaminado que la igualdad de derechos se aplica a los ciudadanos del colectivo LGBT. El gobierno de Mongolia se ha comprometido a elaborar nuevas leyes para afrontar la discriminación contra los gays.

Pero algunos señalan preocupados que la protección de los derechos humanos de la comunidad LGBT es un lujo que solo los países prósperos pueden costearse. Pero de hecho, en todos los países hay costos por no proteger esos derechos, tanto en la pérdida de vidas a causa de las enfermedades y

la violencia, y el silenciamiento de voces y criterios que podrían haber fortalecido las comunidades, así como las ideas que nunca fueron exploradas por empresarios que por ocurrencia eran gay. Los costos se producen cuando cualquier grupo es tratado como alguien menos, o como 'el otro', ya sean mujeres u otras minorías raciales, religiosas o de la comunidad LGBT. En fechas recientes el presidente Mogae, de Botswana, señaló que mientras más se mantenga en las sombras a la gente LGBT no podrá haber un programa de salud pública eficaz para afrontar el VIH y el SIDA. Eso también es cierto para otros desafíos restantes.

El tercer asunto, y quizás el más desafiante, surge cuando la gente cita los valores religiosos o culturales como razón para violar o no proteger los derechos humanos de los ciudadanos LGBT. Esto se parece a la justificación que se ofrece para las prácticas violentas hacia las mujeres, como la muerte por honor, la quema de viudas o la mutilación genital femenina. Algunas personas todavía defienden esas prácticas como parte de una tradición cultural, pero la violencia hacia la mujer no es cultural, sino criminal. Al igual que con la esclavitud, lo que antaño se justificó como sancionado por Dios ahora se aborrece como una infracción desmedida de los derechos humanos.

En cada uno de estos casos, aprendimos que ninguna práctica ni tradición supera los derechos humanos que nos pertenecen a todos. Y esto aplica en cuanto a infligir violencia contra personas LGBT, tipificar como delito su condición o conducta, expulsarlos de sus familias y comunidades, o aceptar explícita o tácitamente sus muertes.

Por supuesto, vale señalar que raramente las tradiciones y enseñanzas culturales y religiosas están realmente en conflicto con la protección de los derechos humanos. Efectivamente, nuestra religión y nuestra cultura son fuentes de compasión e inspiración hacia nuestros prójimos. No solo fueron los que justificaban la esclavitud los que se apoyaron en la religión, sino también aquellos que buscaban abolirla. Tengamos presente que nuestros compromisos de proteger la libertad de religión y defender la dignidad de las personas del colectivo LGBT emanan de una fuente común. Para muchos de nosotros la creencia y la práctica religiosas son una fuente vital de significado e identidad, y son fundamentales para lo que somos como personas. De la misma forma, para la mayoría de nosotros, los vínculos de amor y familia que forjamos son fuentes vitales de significado e identidad, y cuidar de los demás es una expresión de lo que significa ser plenamente humanos. Debido a que la experiencia humana es universal, los derechos humanos son universales y abarcan a todas las religiones y culturas.

El cuarto asunto es lo que la historia nos enseña acerca de cómo podemos progresar hacia lograr derechos para todos. El progreso comienza con un debate honesto. Hay quienes dicen y creen que todas las personas gay son pedófilos, que la homosexualidad es una enfermedad que puede contraerse o que puede curarse, o que los gay reclutan a otros para que se conviertan en homosexuales. Bien, estas ideas simplemente no son ciertas. También es improbable que desaparezcan si a los que las promueven o aceptan se los desatiende rotundamente, en lugar de invitarlos a que compartan sus temores y preocupaciones. Nadie ha abandonado jamás una creencia porque fue forzado a hacerlo. Los derechos humanos universales incluyen la libertad de expresión y la libertad de religión, incluso si nuestras palabras o convicciones denigran la humanidad de otros. Sin embargo, aunque cada uno de nosotros es libre de creer lo que quiera, no podemos hacer lo que queramos, no en un mundo donde protegemos los derechos humanos de todos.

Para alcanzar la comprensión de estos asuntos se necesita más que un discurso. Se necesita una conversación. En realidad, se necesita una constelación de conversaciones en lugares grandes y pequeños, y precisa de la voluntad de considerar las diferencias absolutas en las convicciones como razón para iniciar la conversación, en lugar de evitarla.

Pero el progreso se origina con los cambios de las leyes. En muchos lugares, inclusive en mi propio país, las protecciones legales han precedido y no han seguido al reconocimiento más amplio de los derechos. Las leyes tienen un efecto pedagógico. Las leyes que discriminan validan otras clases de discriminación. Las leyes que exigen iguales protecciones refuerzan el imperativo moral de la igualdad. Y hablando prácticamente, a menudo se da el caso que las leyes deben cambiar para que los temores acerca del cambio se disipen.

Muchos en mi país pensaron que el presidente Truman cometía un grave error cuando ordenó la segregación racial de nuestro ejército. Alegaban que socavaría la cohesión de las unidades. Y no fue hasta que lo hizo que vimos cómo reforzó nuestro tejido social en maneras que aun los partidarios de la política no podían prever. De igual manera, a algunos en mi país les preocupó que la revocación de la regla de “No preguntes, no digas” tendría un efecto negativo en nuestras fuerzas armadas. Ahora el comandante del Cuerpo de Infantería de Marina dice que sus preocupaciones eran infundadas y que los infantes de Marina han acogido el cambio.

Por último, el progreso viene de estar dispuesto a caminar una milla en los zapatos del otro. Debemos preguntarnos: ¿Cómo me sentiría si fuera un delito amar a la persona que amo? ¿Cómo me sentiría ser discriminado por algo acerca de mí que no puedo cambiar? Este desafío nos corresponde a todos nosotros cuando reflexionamos sobre nuestras convicciones profundas. Al esforzarnos por abrazar la tolerancia y el respeto por la dignidad de todas las personas y al comprometernos humildemente con aquellos con los que estamos en desacuerdo con la esperanza de crear mayor comprensión.

Un quinto y último asunto es cómo hacemos nuestra parte para lograr que el mundo acoja los derechos humanos para todas las personas, incluidas las personas del colectivo LGBT. Efectivamente, las personas de la comunidad LGBT deben ayudar a dirigir este esfuerzo, como ya lo hacen tantos de ustedes. Sus conocimientos y experiencias son inapreciables y su coraje es inspirador. Sabemos los nombres de valientes activistas LGBT que literalmente han dado su vida por esta causa, y hay muchos más cuyos nombres nunca conoceremos. Pero con frecuencia aquéllos a los que se les niega sus derechos son los que menos facultad tienen de producir los cambios que buscan. Actuando solas, las minorías nunca pueden lograr las mayorías necesarias para el cambio político.

De manera que cuando cualquier parte de la humanidad queda marginada, el resto de nosotros no puede permanecer al margen. Cada vez que se ha eliminado una barrera al progreso, se ha necesitado un esfuerzo cooperativo de quienes estaban a ambos lados de la barrera. En la lucha por los derechos de la mujer, el apoyo de los hombres sigue siendo esencial. La lucha por la igualdad racial ha dependido de la contribución de personas de todas las razas. Combatir la fobia al islamismo o el antisemitismo es una tarea para personas de todas las religiones. Y lo mismo es cierto para esta lucha por la igualdad.

Asimismo, cuando vemos negaciones y abusos de derechos humanos y no actuamos, eso envía a los que niegan y abusan el mensaje de que no sufrirán ninguna consecuencia por sus acciones, de manera que lo siguen haciendo. Pero cuando actuamos, enviamos un mensaje moral poderoso. Aquí mismo en Ginebra, la comunidad internacional tomó medidas este año para fortalecer el consenso mundial respecto de los derechos humanos de las personas LGBT.

En las sesiones del Consejo de Derechos Humanos en marzo 85 países de todas las regiones apoyaron una declaración que pedía que ya no se tipificase como delito la orientación sexual de las personas y su identidad de género y que se terminase con la violencia contra ellas.

En las posteriores sesiones del Consejo en junio, Sudáfrica tomó la iniciativa en una resolución acerca de la violencia contra las personas del colectivo LGBT. La delegación de Sudáfrica habló elocuentemente de su propia experiencia y lucha por la igualdad humana y su indivisibilidad. Cuando la medida se aprobó, se convirtió en la primera resolución de la ONU que reconoce los derechos humanos de las personas homosexuales todo el mundo.

Este año, en la Organización de los Estados Americanos, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos ha creado una unidad sobre los derechos de las personas del colectivo LGBT, lo cual es un paso hacia lo que esperamos que sea la creación del cargo de Relator Especial.

Ahora debemos seguir avanzando y trabajando aquí y en todas las regiones del mundo para impulsar mayor apoyo a los derechos humanos de la comunidad LGBT. A los líderes de los países en los que personas son encarceladas, golpeadas o ejecutadas por ser homosexuales, les pido que consideren lo siguiente: El liderazgo, por definición, significa estar al frente de su pueblo cuando las circunstancias lo exigen. Significa defender la dignidad de todos sus ciudadanos y persuadir a sus poblaciones de que hagan lo mismo. También significa asegurar que todos los ciudadanos sean tratados con igualdad según sus leyes, porque quiero dejar claro que no estoy diciendo que las personas homosexuales no puedan cometer o no cometan crímenes. Puede que lo hagan, y lo hacen, al igual que las personas heterosexuales. Y cuando lo hacen, se les debe exigir la rendición de cuentas. Pero ser homosexual nunca debería ser delito.

A los pueblos de todos los países les digo que apoyar los derechos humanos es también su responsabilidad. La vida de las personas homosexuales no sólo toma forma por las leyes, sino también por el trato que reciben cada día de sus familias y de sus vecinos. Eleanor Roosevelt, que tanto hizo por el avance de los derechos humanos en todo el mundo, dijo que estos derechos se inician en lugares pequeños cerca de lo conocido: la calle donde se vive, la escuela a la que se asiste, la fábrica, la granja y la oficina donde se trabaja. Estos lugares están bajo su control. Las acciones que emprendan, los ideales que defiendan, pueden determinar si los derechos humanos florecerán donde ustedes estén.

Por último, a los hombres y mujeres del colectivo LGBT en todo el mundo, permítanme decirles lo siguiente: Dondequiera que ustedes vivan y en cualquier circunstancia de su vida, ya estén conectados a una red o tengan apoyo o se sientan aislados y vulnerables, por favor sepan que no están solos. Hay personas en todo el mundo que trabajan arduamente para apoyarles y para poner fin a las injusticias y los peligros que ustedes afrontan. Eso es ciertamente verdad en lo que se refiere a mi país. Y ustedes tienen un aliado en los Estados Unidos de América, y tienen millones de amigos entre los estadounidenses.

La administración Obama defiende los derechos humanos del colectivo LGBT como parte de nuestra política integral de derechos humanos y como prioridad de nuestra política exterior. En nuestras embajadas, nuestros diplomáticos plantean preocupaciones sobre casos y leyes específicos, y trabajan con una amplia gama de asociados para fortalecer la protección de los derechos humanos para todos. En Washington, hemos creado un grupo de trabajo en el Departamento de Estado que respalde y coordine este trabajo, y en los próximos meses vamos a proporcionar a cada embajada una caja de herramientas para ayudarles a mejorar sus esfuerzos. Hemos creado también un programa que ofrece ayuda de emergencia a los defensores de los derechos humanos del colectivo LGBT.

Esta mañana, en Washington, el presidente Obama ha puesto en marcha la primera estrategia del gobierno de Estados Unidos dedicada a la lucha contra los abusos de derechos humanos contra personas del colectivo LGBT en el extranjero. Sobre la base de los esfuerzos ya en curso en el

Departamento de Estado y en todo el gobierno, el Presidente ha ordenado a todas las agencias del gobierno de Estados Unidos que tienen actividades en el extranjero que combatan la tipificación como delito de la condición y conducta LGBT, que mejoren los esfuerzos dirigidos a proteger a los refugiados y solicitantes de asilo LGTB que sean vulnerables, que aseguren que nuestra ayuda exterior fomente la protección de los derechos del colectivo LGBT, que consigan que las organizaciones internacionales participen en la lucha contra la discriminación, y que respondan rápidamente a los abusos contra personas LGBT.

También me complace anunciar que estamos estableciendo un nuevo Fondo de Igualdad Mundial que respaldará la labor de las organizaciones de la sociedad civil que trabajan en estos temas en todo el mundo. El fondo les ayudará a registrar datos para que puedan orientar sus actividades de defensa, aprender a utilizar el derecho como herramienta, gestionar sus presupuestos, capacitar a su personal y forjar alianzas con organizaciones de mujeres y otros grupos de derechos humanos. Hemos comprometido más de tres millones de dólares para iniciar este fondo, y tenemos esperanza de que otros se sumen a nosotros para apoyarlo.

Las mujeres y hombres que abogan por los derechos humanos de la comunidad LGBT en lugares hostiles, algunos de los cuales están aquí hoy con nosotros, son valientes y dedicados, y merecen toda la ayuda que les podamos dar. Sabemos que el camino que queda por recorrer no será fácil. Tenemos una gran cantidad de trabajo por delante. Sin embargo, muchos de nosotros hemos visto de primera mano con qué rapidez puede producirse el cambio. Durante nuestras vidas, se han transformado las actitudes hacia las personas homosexuales en muchos lugares. Mucha gente, incluida yo misma, hemos experimentado una profundización de nuestras propias convicciones sobre este tema a lo largo de los años, a medida que hemos dedicado más atención al asunto, hemos participado en diálogos y debates, y hemos establecido relaciones personales y profesionales con personas que son homosexuales.

Esta evolución es evidente en muchos lugares. Para destacar un ejemplo, el Tribunal Superior de Nueva Delhi despenalizó la homosexualidad en la India hace dos años, y escribieron lo siguiente: “Si hay un principio que se pueda decir que sea tema subyacente en la Constitución de la India, es la inclusión”. Cabe poca duda en mi mente de que el apoyo a los derechos humanos del colectivo LGBT seguirá aumentando, ya que para muchos jóvenes es sencillo: Todas las personas merecen ser tratadas con dignidad y sus derechos humanos ser respetados, sin importar quienes sean o a quienes amen.

Hay una frase que la gente en los Estados Unidos invoca al instar a otros a apoyar los derechos humanos: Estar en el lado correcto de la Historia. La historia de los Estados Unidos es la historia de un país que en repetidas ocasiones se ha enfrentado a la intolerancia y la desigualdad. Luchamos una brutal guerra civil contra la esclavitud. Personas de una punta del país a la otra se unieron en campañas para reconocer los derechos de la mujer, de los pueblos indígenas, de las minorías raciales, de los niños, de las personas con discapacidades, de los inmigrantes, los trabajadores, y así sucesivamente. Y la marcha hacia la igualdad y la justicia ha continuado. Los que abogan por ampliar el círculo de los derechos humanos y están en el lado correcto de la Historia, y la Historia les rinde homenaje. Los que trataron de restringir los derechos humanos estaban equivocados, y la Historia también refleja eso.

Sé que las reflexiones que hoy he compartido se refieren a cuestiones en torno a las cuales todavía evolucionan las opiniones. Como ha sucedido tantas veces antes, las opiniones convergerán, una vez más, con la verdad, la verdad inmutable: que todas las personas están creadas libres e iguales en dignidad y derechos. Una vez más se nos convoca para hacer realidad las palabras de la Declaración

Universal. Respondamos a ese llamado. Estemos en el lado correcto de la Historia; por nuestros pueblos, nuestros países y por las futuras generaciones cuyas vidas tomarán forma a partir del trabajo que nosotros hagamos hoy.

Me presento ante ustedes con gran esperanza y la confianza de que, independientemente de lo largo que sea el camino por delante, vamos a viajarlo juntos y con éxito. Muchísimas gracias. (Aplausos).



“Debido a que reconocemos que los derechos LGBT son derechos humanos, mi administración se solidariza con los defensores de la igualdad en todo el mundo que están en la vanguardia de la lucha contra leyes perniciosas dirigidas contra personas LGBT e intentos maliciosos de excluir a las organizaciones LGBT de la plena participación en el sistema internacional. Dirigimos una campaña mundial para garantizar que la “orientación sexual” se incluyera en la resolución de las Naciones Unidas sobre ejecuciones extrajudiciales—la única resolución de las Naciones Unidas que menciona específicamente a las personas LGBT— para enviar el mensaje inequívoco de que, independientemente del lugar en que se produzca, el asesinato de gays y lesbianas sancionado por el Estado es indefendible. Nadie debe ser objeto de perjuicio por ser quien es o por querer a la persona a la que quiere, y mi administración ha movilizado compromisos públicos sin precedentes de países de todo el mundo para unirse en la lucha contra el odio y la homofobia.”

Presidente Barack Obama

31 de mayo de 2011

Proclamación presidencial—
mes del Orgullo lésbico, gay, bisexual y
transgénero



“Ésta es una cuestión de derechos humanos. Así como tuve el orgullo de pronunciar lo obvio hace más de 15 años en Beijing, que los derechos humanos son derechos de las mujeres y los derechos de las mujeres son derechos humanos, bien, hoy, permítanme decir que los derechos humanos son derechos gay y los derechos gay son derechos humanos, de una vez y para siempre”.

Secretaria de Estado de EE.UU.

Hillary Rodham Clinton

22 de junio de 2010



“... las personas LGBT están dotadas con los mismos derechos inalienables que todos los seres humanos y tienen derecho a las mismas protecciones que todos los seres humanos. Las Naciones Unidas están finalmente empezando a codificar y honrar la promesa de igualdad para las personas LGBT—y la medida en que lo hacen, el mundo se irá convirtiendo en un lugar más seguro, más justo y más humano para todos.

“La búsqueda por la igualdad para las personas LGBT no es sólo un reto estadounidense. Debe ser trabajo de todos los pueblos y todas las naciones. Pero veo que es una lucha enraizada en una gran promesa distintivamente estadounidense: asegurar que todas las personas pueden vivir con dignidad y justicia bajo la ley”.

“La historia de Estados Unidos es, en parte, una historia de expandir los límites de la igualdad y la dignidad de la manera en que la discriminación y el prejuicio han sido superados por la diversidad y el respeto. Siento esto de manera profunda y personal. Aún en un momento de retos profundos dentro de casa y en el exterior, no nos atrevemos a darnos por vencidos en las grandes causas de la igualdad y los derechos fundamentales. Y ello incluye perseguir la plenitud e igualdad de derechos para las personas LGBT en este país y en todo el mundo”.

Embajadora Susan E. Rice

Representante Permanente de EE.UU. en las
Naciones Unidas

24 de junio de 2011

Aprobada por unanimidad

Res. 409 del S.

13 de abril de 2010

RESOLUCIÓN

Haciendo un llamado a los miembros del parlamento de Uganda para que rechacen el ‘Proyecto de ley contra la homosexualidad’ propuesto, y para otros propósitos.

Considerando que un proyecto de ley introducido el 14 de octubre de 2009 por un miembro del parlamento de Uganda expandiría las penas para la homosexualidad hasta incluir la pena de muerte y exige a los ciudadanos que reporten información sobre homosexualidad a la policía o enfrenten encarcelamiento;

Considerando que muchos países tipifican la homosexualidad como delito, y en algunos países, como Irán, Nigeria, Arabia Saudita, y Sudán, la pena por homosexualidad incluye la pena de muerte;

Considerando que, al buscar promover los principios medulares estadounidenses de igualdad y de ‘vida, libertad y búsqueda de la felicidad’, Estados Unidos ha defendido desde hace mucho tiempo la universalidad de los derechos humanos;

Considerando que líderes religiosos en Estados Unidos, junto con representantes del Vaticano y la iglesia anglicana han afirmado que las leyes que tipifican la homosexualidad como delito son injustas; y

Considerando que el pueblo y el gobierno de Estados Unidos reconocen que dichas leyes menoscaban nuestro compromiso de combatir el VIH/SIDA a nivel mundial a través del Programa presidencial de emergencia de asistencia para el SIDA (PEPFAR), al estigmatizar y penalizar a las comunidades vulnerables: entonces, por consiguiente, se

Resuelve que el Senado—

1. hace un llamado a los miembros del parlamento de Uganda para que rechacen el ‘Proyecto de ley contra la homosexualidad’ recientemente propuesto en ese país;
2. insta a los gobiernos de todos los países a rechazar y abrogar leyes de penalización similares; y
3. insta a la Secretaria de Estado a vigilar de cerca los abusos a los derechos humanos que sucedan por orientación sexual y a motivar a la abrogación o reforma de leyes tales como el ‘Proyecto de ley contra la homosexualidad’ propuesto en Uganda, que permiten dichos abusos.

EJEMPLO DE CORREO ELECTRÓNICO O CARTA AL FUNCIONARIO DE EE.UU. QUE INFORMA SOBRE DERECHOS HUMANOS

[Insertar fecha]

Estimado [insertar el nombre del funcionario de la embajada que informa sobre derechos humanos o use “Representante de la embajada de EE.UU.” si está usted enviando esto a una dirección general de correo electrónico]:

Mi organización, [insertar el nombre de la ONG y su sitio web, si lo tiene], apoya los derechos humanos de las personas lesbianas, gays, bisexuales y transgénero de este país. Hemos leído con gran interés el discurso de la Secretaria Clinton para el Día de los Derechos Humanos, sobre derechos LGBT, pronunciado en la ONU, en Ginebra, en 2011, y observamos que en el último informe del Departamento de Estado de EE.UU. sobre condiciones de derechos humanos, la embajada rindió informe sobre las tendencias recientes de las protecciones de derechos humanos para las personas LGBT. Me dirijo a usted porque nos gustaría trabajar con usted para proporcionar información adicional para el informe del próximo año. También, esperamos presentarnos para que pueda tal vez contar con nosotros como fuente de información sobre cuestiones LGBT en este país.

Me pregunto si ¿estaría usted disponible para entrevistarse conmigo y debatir sobre estas cuestiones? Estamos muy complacidos de ver que las cuestiones LGBT le preocupan a la embajada y, de hecho, a los estadounidenses que leen el informe del Departamento de Estado. Nos gustaría trabajar con usted para proporcionar liderazgo en la promoción de la igualdad y los derechos humanos para todas las personas.

Atentamente,

[Insertar nombre e información de contacto]

EJEMPLO DE RESUMEN DE UNA PÁGINA PARA EL FUNCIONARIO DE DERECHOS HUMANOS DE LA EMBAJADA DE EE.UU. EN LA “REPÚBLICA DE OZ”

Desarrollos en derechos humanos para las personas LGBT en 2012

Situación legal

El código penal de la República de Oz otorga una pena de hasta 14 años de cárcel por relaciones sexuales consensuadas entre adultos del mismo sexo. El año pasado hubo al menos tres arrestos basados en esta estipulación. Una de las personas fue condenada. Dos, fueron liberadas bajo fianza. Los cargos pendientes en contra de ellas han dificultado en exceso sus vidas, y una de ellas está ahora escondida. Se anexan los artículos de periódico sobre los arrestos. En particular, sería de ayuda si la embajada de EE.UU. pudiera informar sobre estos tres casos y solicitar visitar al hombre que está detenido en la cárcel para verificar las condiciones de su detención. Estamos muy preocupados por su seguridad en la cárcel.

Además de esos tres arrestos, la policía periódicamente acosa y detiene a personas que sospecha son lesbianas, gays, bisexuales o transgénero (LGBT). La seguridad de la élite presidencial es particularmente famosa por sus abusos contra las personas LGBT y otros “indeseables sociales”. Los oficiales de policía y de seguridad comúnmente solicitan un soborno para evitar la detención, o para ser liberado cuando se está detenido. La policía a veces promueve la violencia al colocar a los individuos en grandes celdas comunes y anunciar a los demás detenidos que están compartiendo celda con una persona LGBT.

Nuestra organización ha preparado un informe para las Naciones Unidas donde se detallan estas preocupaciones y se solicita que el Consejo de Derechos Humanos declare que la sanción penal viola las obligaciones de derechos humanos de Oz. Se adjunta copia de este documento.

Contexto social actual

Las personas LGBT tienen menos oportunidades educativas y laborales, y la discriminación por parte de la sociedad es grave. Oz, de manera constante, califica entre los países menos desarrollados en términos de expectativa de vida, educación e indicadores generales de pobreza. Aún dentro de este contexto, la comunidad LGBT se ve impactada de manera desproporcionada por todas estas tendencias sociales.

En la última década, la creciente pobreza y crisis significativa de VIH/SIDA han provocado un notable deterioro de la salud y los estándares de vida de la comunidad LGBT. Las personas que son, o que se percibe que son, LGBT, por lo general, son despedidas por sus empleadores, expulsados de las escuelas y se les niega el acceso a los servicios públicos, incluyendo los servicios de salud o de vivienda. Informes (aquí anexados) de algunos proveedores internacionales de servicios relacionados con el VIH/SIDA en el país debaten en torno a esta exclusión social extrema.

Los crímenes violentos dirigidos contra las personas LGBT constituyen también un problema significativo. La policía rara vez investiga y comúnmente se rehúsa incluso a levantar las quejas cuando las víctimas de la violencia LGBT tratan de reportar los crímenes. Recientes ataques sexuales han tenido como blanco a mujeres lesbianas, y los informes sugieren que algunos de los atacantes buscaban “curar” a las víctimas mediante forzarlas a tener relaciones sexuales heterosexuales. Una de esas mujeres fue asesinada. También hay reportes alarmantes donde se observan que los sexo servidores transgénero están siendo asesinados bajo circunstancias sospechosas. A la fecha, estos reportes no han sido investigados por la policía. Véanse los artículos del periódico anexados donde se describen algunos de estos incidentes.

Medios de comunicación

A lo largo del año, algunos periódicos locales han publicado historias que denigran a las personas LGBT y sugieren que están tratando de abusar de los niños y niñas locales y que están dañando los valores sociales. Adjunto una de estas historias. Como puede ver, no está fundamentada en hechos reales y se basa, en cambio, en estereotipos y prejuicios.

Acerca de *Council for Global Equality*

www.globalequality.org

The Council for Global Equality (el Consejo para la Equidad Global) es una ONG defensora con sede en Washington, que promueve una voz estadounidense más clara y fuerte en relación a las preocupaciones internacionales de derechos humanos de lesbianas, gays, bisexuales y transgéneros (LGBT). El Consejo se enfoca en las oportunidades e impactos de la política exterior de EE.UU. para las comunidades LGBT en otras partes del mundo. Como defensores estadounidenses de derechos humanos, trabajamos para asegurar que quienes representan a Estados Unidos—en el Congreso de EE.UU., en la Casa Blanca, en las embajadas de EE.UU. y en las corporaciones de EE.UU.—usen la influencia diplomática, política y económica a su disposición para oponerse a los abusos de derechos humanos que tan comúnmente se dirigen contra las personas debido a su orientación sexual, identidad de género o expresión de género.

El Consejo también busca aumentar el apoyo a las organizaciones LGBT como contribuyentes vitales de las sociedades civiles extranjeras libres y vibrantes que creemos son de interés nacional para Estados Unidos y, de hecho, de un mundo cada vez más interconectado. Como ciudadanos de EE.UU., creemos que otros países que luchan por lograr la protección de los derechos de todos sus ciudadanos, incluyendo aquellos que son LGBT, constituyen aliados globales más fuertes para Estados Unidos, y que las sociedades verdaderamente incluyentes tienen las mejores perspectivas de estabilidad, avance económico e igualdad.

Notas finales

ⁱ Las cifras provienen de una útil fuente de información adicional sobre cómo trabajan las embajadas de EE.UU.: *Inside a U.S. Embassy*, 3ra. edición, Dorman, Shawn, ed., American Foreign Service Association 2011.

ⁱⁱ Carta al editor por parte del embajador Bridgewater en *The Jamaica Gleaner*, disponible en: <http://jamaica-gleaner.com/gleaner/20110517/letters/letters6.html>

ⁱⁱⁱ Discurso de la Secretaria Clinton para la celebración del Orgullo 2011, Washington, DC, 27 de junio de 2011, disponible en: <http://www.state.gov/secretary/rm/2011/06/167144.htm> (en inglés); <http://iipdigital.usembassy.gov/st/spanish/texttrans/2011/12/20111207114633x0.2800518.html#axzz1tRfcFI6l> (en español)

^{iv} Disponible en: <http://www.pepfar.gov/guidance/combinationalprevention/combprevmsm/index.htm>

^v Disponible en: <http://www.state.gov/r/pa/prs/ps/2010/07/144419.htm>

The Council for
Global Equality

Advancing an American Foreign Policy
Inclusive of Sexual Orientation and Gender Identity